

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE

INTRODUCCIÓN A LA SEMÁNTICA FILOSÓFICA

(Parte II)

Contenidos:

- 1.– Descripciones.
- 2.– Nombres propios.
- 3.– Términos generales.
- 4.– Actos del habla.
- 5.– Implicaturas y relevancia.
- 6.– Analiticidad.
- 7.– Opacidad referencial.

Bibliografía:

- ACERO, J. E. BUSTOS y D. QUESADA, *Introducción a la filosofía del lenguaje*, Madrid, Cátedra, 1982.
- GARCÍA SUÁREZ, Alfonso, *Modos de significar. Una introducción temática a la filosofía del lenguaje*, Madrid, Editorial Tecnos, 1997.
- HIERRO S.–PESCADOR, J., *Principios de filosofía del lenguaje*, Madrid, Alianza Editorial, 1982.

TEMA I

DESCRIPCIONES

Las **descripciones definidas** son expresiones que nos sirven para identificar a un objeto con una característica que él y sólo él posee: *La madre de Platón*, *El autor de Don Quijote...* Este tipo de expresiones, ¿son términos singulares genuinos? **Término singular genuino** es el que se refiere a un objeto. Hay tres respuestas a esta pregunta: La Teoría de las descripciones definidas de Russell dice que no; la Tesis de Frege – Strawson, sí; la Tesis de la ambigüedad de Donellan dice que hay usos de descripciones definidas que sí y otros que no.

TEORÍA DE LAS DESCRIPCIONES DEFINIDAS DE RUSSELL

Los problemas de la referencia

Russel por medio de la Teoría de la referencia intenta solucionar los cuatro problemas de la referencia:

- Paradoja de la identidad, paradoja de Frege o *Puzzle* de Fregue:

Fregue se pregunta si puede haber enunciados de identidad que sean verdaderos e informativos.

Oviedo es Oviedo

<[Oviedo], [Oviedo]> a = a

Oviedo es Vetusta a = b

<[Oviedo], [Oviedo]>

El contenido es el mismo, en cambio, la segunda aporta información.

Según Frege, para aclarar esto, habría que explicar tres cosas distintas:

Oviedo : como nombre propio: **signo**

[Oviedo] : a lo que se refiere, la ciudad: **referencia**

Oviedo : sentido del signo, modo en el que se presentan los objetos: **sentido**

Oviedo / Vetusta el signo no es igual; la referencia, en cambio, si lo es y el sentido tampoco es igual.

El **sentido** es una noción abstracta, no psicológica. Hay que entenderlo como una propiedad de todos. Frege pensaba que el sentido estaba en el tercer reino.

Lo que Russell se propone es solucionar la Teoría de las descripciones pero sin la noción de sentido (a = a, a = b).

- **Enunciados existenciales singulares**, los enunciados existenciales que carecen de denotación:

Tomemos un enunciado afirmativo como: *Cerbero existe*. Si el nombre Cerbero se limita a aportar un referente, el enunciado anterior será significativo sólo si es verdadero. Pues si fuese falso, el nombre carecería de referente y el enunciado sería vacuo. Parece que un enunciado como este (*Cerbero existe*) sería estrictamente trivial, puesto que al hacerlo seleccionamos un objeto y luego decimos de él que existe. Pero si el objeto no existiese no podríamos habernos referido previamente a él.

Tomemos ahora un existencial singular negativo como: *Vulcano no existe*. Si este es significativo, parece que el nombre Vulcano debe referirse a un objeto. Pero, supuesta la existencia de ese objeto, sería contradictorio predicar de él la inexistencia.

- Términos singulares no denotativos:

¿Cómo puede ser significativa una oración que contenga un nombre vacuo? Si el significado de un nombre es su portador, los nombres no denotativos carecerán de significado. Pero si carecen de significado, las oraciones en las que aparecen carecerán también de él. Esto es consecuencia del Principio de Composicionalidad, según el cual el significado de una expresión compleja es función de los significados de sus componentes y de su ordenación. Ahora bien, encontramos oraciones con nombres no referenciales que no sólo son significativas sino incluso verdaderas, como *Vulcano existe*.

Russell advierte que las oraciones que contienen términos singulares no referenciales parecen violar la Ley del Tercio Excluso. Consideremos la oración:

El actual rey de Francia es calvo

Parece que la oración no puede considerarse verdadera, en cuyo caso deberíamos poder decir que *El actual rey de Francia no es calvo* es verdadera. Sin embargo, observa Russell, si hacemos una lista con todos los individuos calvos y otra con todos los no calvos, no encontraremos en ninguna de ellas al actual rey de Francia. Russell ironiza: Los hegelianos, que aman la síntesis, probablemente concluirán que lleva peluca.

- Contextos oblicuos u opacos:

Este *puzzle* tiene que ver con la aparente falta de substituibilidad de términos singulares correferenciales en ciertos contextos llamados oblicuos u opacos. Sea, por ejemplo el enunciado verdadero:

Creo que Képler murió en la miseria

De acuerdo con el principio de Substitutividad de los Idénticos (son idénticos aquellos que pueden sustituirse uno por el otro salva veritate), deberíamos poder sustituir en el ejemplo Képler por el que descubrió las órbitas planetarias. Pero se nos plantea un problema, puedo creer que Kepler murió en la miseria, pero no necesariamente tengo que saber que descubrió las órbitas planetarias, es decir, si realizamos la sustitución el enunciado no es seguro verdadero. Por lo tanto, se viola el principio de identidad.

Estos problemas dan una intuiciones:

Desde Platón, el significado del nombre es el objeto por el que está. Pero en nombres como *Pegaso* se nos plantea un problema: no existe objeto por el que está. Lo mismo nos ocurriría si hablásemos de un sentimiento, como por ejemplo del dolor de alguien, nosotros sólo conocemos nuestro dolor, por tanto no podemos saber lo que es. Todo esto implica que si hablamos de algo que no tiene objeto por el que estar, no tiene tampoco significado y, en consecuencia, la oración en la que se incluya esa palabra carecerá a su vez de significado.

Para solucionar este problema Frege niega que el significado de un nombre se agote en el objeto que designa. Para él, el significado de un nombre no es una cosa unitaria: hay dos elementos que constituyen el significado de un nombre: el **sentido** del nombre y la **referencia** del nombre. Para Frege la referencia es lo que designa, el objeto nombrado. El sentido de un nombre es menos preciso y no llega a definirlo. Sólo dice algunas cosas sobre él como, por ejemplo, que el sentido es, entre otras cosas, un modo de presentación de la referencia, un modo de presentar el objeto nombrado. Es algo así como el modo con el que se nos aparece a nosotros el objeto. Se supuso muchas veces que eso es expresable mediante una descripción definida. Un modo de presentación es como una característica única de ese objeto que sólo le conviene a él y eso se expresa en el lenguaje mediante descripciones definidas: *Hesperus* y *Phosphorus* son dos nombres correferenciales que designan al planeta Venus, pero tendrían diferente sentido, un modo de presentación diferente. *Hesperus*, en latín, hace referencia a algo que pasa por la tarde, a un planeta que es especialmente brillante al atardecer: la estrella vespertina o el lucero de la tarde. Esta descripción es un modo de presentación que tiene *Hesperus* de mostrar al objeto que nombra. *Phosphorus* tiene que ver con que es el planeta que más brilla por la mañana: el lucero de la mañana o la estrella matutina.

Aristóteles decía que la mente captaba la forma de las cosas, en caso de *Pegaso*, como no hay referencia lo que se captaba es la idea de nuestra mente.

Por su parte, Meinong explica como un nombres sin referencia tienen significado manteniendo la relación nombre–objeto. Asegura que todo es, que todo lo que hay es. Por tanto, *Pegaso* es, sólo que no existe. Esta teoría lleva a Meinong a diferenciar entre ser y existencia.

Este es un problema aun sin resolver.

LA TEORÍA DE LAS DESCRIPCIONES

La Teoría de las descripciones de Russell trata de solucionar los cuatro problemas anteriores, es un intento de acomodar la intuición nombre objeto, pero sin abrazar la Teoría de Meinong.

Análisis de las descripciones

Russell introduce la noción de expresión denotativa dando ejemplos: un hombre, algún hombre, cualquier hombre, todo hombre, todos los hombres, la actual reina de Inglaterra, el actual rey de Francia, el centro de masa del sistema solar en el primer instante del siglo XX, la revolución de la tierra en torno al sol.... Russell afirma que una expresión es denotativa exclusivamente en virtud de su forma, es decir, no depende de si hay un individuo determinado que corresponda a esa descripción. Admite pues expresiones denotativas que no denotan nada.

Las expresiones denotativas pueden ser de dos tipos,

- ◆ **Propias**, aquellas que denotan.
- ◆ **Impropias**, las que no denotan nada

Además, dentro de las divisiones anteriores, se distinguen dos tipos de descripciones:

- ◆ **Las descripciones definidas o determinadas**, las que denotan un objeto determinado. Son expresiones de la forma *el tal-y-tal*, suelen comenzar por el artículo determinado, de ahí su nombre. Este tipo de descripciones intentan al menos singularizar un objeto. Si es una expresión denotativa propia lo singulariza, si es impropia, no pues no hay tal objeto. Hay que tener presente que hay expresiones que no comienzan por el artículo determinado pero que podemos contar como descripciones definidas, como, por ejemplo, *mi perro, mi mesa*.

Un ejemplo de descripción definida:

El actual rey de España

- ◆ **Las descripciones indefinidas**, aquellas que denotan un objeto indeterminado. Son expresiones de forma *un tal-y-tal*, empiezan por el artículo indefinido. Hay que tener en cuenta que hay descripciones que empiezan por indefinidos que no son indefinidas, por ejemplo, *Un hombre es un ser humano = Todos los hombres son seres humanos*.

Un ejemplo de descripción indefinida:

Un rey de España

De todos modos esta forma de introducir las descripciones es desorientadora, puesto que, como veremos, el resultado de su teoría es que las descripciones no son auténticos términos singulares que denoten algo, determinado o indeterminado.

Cuando en un enunciado como:

Encontré a un hombre IxEx

aparece una descripción indefinida, Russell afirma que en el enunciado no interviene ningún hombre, parece que me compromete con un hombre.

Por el contrario, el enunciado

Encontré a Pérez Ea

Nombra a una persona real, me compromete con un hombre, Pérez.

Ea es una función de primer nivel y habla de un individuo. En cambio IxEx habla del concepto hombre. En el ejemplo *Encontré un unicornio*, se compromete el concepto unicornio, pero no hay concepto de unicornio, es por lo tanto falso:

$\text{IxUx} \wedge \text{Ex} \wedge \text{IxEx}$

Por lo tanto la función es verdadera para al menos un individuo x. *Encontré a un hombre* dice *Encontré a x y x es humano*.

Esta teoría queda clara cuando sólo hay un concepto (Encontré un unicornio). Según Russell, la carencia del aparato de las funciones proposicionales llevó a Meinong a postular la existencia de objetos irreales (montaña de oro). En tales teorías, se retracta Russell, me parece que hay una creencia de ese sentido de la realidad que debe preservarse incluso en los estudio más abstractos. Obedeciendo a ese robusto sentido de la realidad, Russell insiste en que en el análisis de la proposición no debe admitirse nada irreal. Para ello niega significación al grupo de símbolos un unicornio. La oración *Encontré un unicornio* es significativa y la palabra unicornio también lo es. Pero la descripción indefinida un unicornio no forma un grupo significativo por separado. De lo contrario, nos veríamos abocados a afirmar que debe haber algo que signifique (queda claro como es desorientador decir que una descripción denota un objeto). En realidad, podría resumirse la **teoría de Russell** diciendo que las expresiones denotativas no denotan nada, sino que tiene significado sólo en el contexto; esto es, que son expresiones **sincategoremáticas** o **incompletas**.

Análisis de las descripciones definidas de Russell

Russell define un nombre como un símbolo simple que designa directamente un individuo que es su significado y que tiene ese significado por derecho propio, independientemente de los significados de todas las demás palabras. Por el contrario, las descripciones definidas son **símbolos incompletos**, que no tiene significado aisladamente y que requieren definiciones contextuales o, como también las llama, definiciones en uso. Las descripciones definidas no tiene significado por sí mismas, aunque contribuyen al significado de las oraciones en las que aparecen. La idea básica russelliana es que las descripciones no son auténticas expresiones singulares, no están por un objeto que es su significado, como sucede con los nombres. Así Russell pretende mantener a la vez una teoría referencial del significado (palabraobjeto) y evitar la jungla meinongiana de los objetos irreales.

Las descripciones definidas pueden aparecer en contextos existenciales y predicativos. Tomemos una descripción definida en contexto existencial: *El rey de España existe*. Según Russell este enunciado entraña, y es entrañado por el siguiente par:

- Al menos una persona es rey de España.
- A lo sumo una persona es rey de España.

(1) establece el requisito de existencia de por lo menos un individuo que satisfaga la la propiedad en cuestión; (2) establece el requisito de unicidad (debe tratarse de a lo sumo un individuo que satisfaga la propiedad en cuestión). Conjuntamente (1) y (2) exigen que una y sólo una persona sea rey de España.

En general, cualquier enunciado de la forma de El x tal que Rx existe entraña y es entrañado por, el par:

- IxRx
- $\text{VxVy} (\text{Rx} \wedge \text{Ry} \rightarrow \text{y} = \text{x})$

Lo que también podría rescribirse: $\exists x (Rx \wedge \forall y (Ry \rightarrow x = y))$.

Si hiciésemos la forma lógica de *El actual rey de Francia existe* esta sería igual, por lo tanto, cabría preguntarse ¿dónde está en rey de España en el ejemplo anterior?

A su vez, un enunciado como: *El actual rey de Francia no existe* (El x tal que Rx no existe) es analizado como: $\exists x (Rx \wedge \forall y (Ry \rightarrow x = y))$.

Una descripción definida puede aparecer también en un contexto predicativo. Consideremos el enunciado *El actual rey de España es narigudo*. Según Russell, este enunciado es equivalente a la conjunción de tres enunciados, los enunciado (1) y (2) más el enunciado: *Quien quiera que sea el actual rey de España es narigudo*; este último enunciado establece un requisito adicional: la *subsunción* de quienquiera que satisfaga la primera propiedad en la clase de los individuos que satisfacen la segunda propiedad. Es decir, es verdadero cuando hay sólo uno que es rey de España y además tiene la propiedad de ser narigudo. Por lo tanto, conjuntamente, los tres enunciados anteriores exigen que un único individuo sea el actual rey de España y que ese individuo sea narigudo.

A. $\exists x Rx$

B. $\forall x \forall y (Rx \wedge Ry \rightarrow x = y) \wedge \forall z \forall w (Rz \wedge Rw \rightarrow z = w)$ (Si no cumple una de las condiciones es falso)

C. $\exists x \forall y (Ry \rightarrow x = y)$

$\exists x (Rx \wedge \forall y (Ry \rightarrow x = y)) \wedge \exists x \forall y (Ry \rightarrow x = y)$

Las descripciones definidas son cuantificadores; por eso Russell propone otro cuantificador llamado **descriptor** ($\exists! x P$) que significa que hay uno y sólo uno. Es como una iota invertida.

Con respecto al ejemplo anterior podría decirse también: $\exists! x Rx \wedge \exists x \forall y (Ry \rightarrow x = y)$

Hay que tener en cuenta que sería muy distinto decir *Juan Carlos I es narigudo*, pues se traduciría simplemente como *Na*.

La noción de alcance

Diferencias relativas de alcance pueden conllevar diferencias de significado. Por ejemplo, $\exists! x Fx$ y $\exists x Fx$ significan cosas distintas debido a los alcances relativos diferentes del negador y del cuantificador existencial. En la primera el alcance del cuantificador es $\exists! x Fx$. En la segunda sucede al revés: el negador cae dentro del alcance del cuantificador. Consideremos el enunciado *El actual rey de Francia no es calvo*. Russell sostiene que un enunciado así contiene una ambigüedad de alcance. O lo que es lo mismo, que la descripción el actual rey de Francia es sensible al alcance en relación al negador. Decimos que una expresión es sensible al alcance cuando hay una expresión ambigua en la que aparece que puede desambiguirse en términos de los diferentes alcances de esa expresión en relación a otras expresiones. Según Russell, el enunciado *El actual rey de Francia es calvo* puede significar que no existe un individuo que sea actualmente rey de Francia y sea calvo, en cuyo caso tiene la forma:

(1) $\exists x (Fx \wedge \forall y (Fy \rightarrow y = x) \wedge Gx)$

Obsérvese que (1) no entraña *El actual rey de Francia existe*. Aquí la negación tiene **alcance largo** y la descripción aparece en una *intervención secundaria* en el enunciado más amplio que empieza por el negador. Pero el enunciado en cuestión puede leerse también como afirmando que el individuo que es actualmente rey de Francia no es calvo, en cuyo caso tiene la forma:

(2) $\exists x (Fx \wedge \forall y (Fyy = x) \wedge Gx)$

(2) sí entraña El rey de Francia existe. En este caso la negación tiene **alcance corto** y la descripción tiene *intervención primaria*.

Solución de Russel para los cuatro problemas de la referencia

Veamos a continuación como resuelve Russell los cuatro problemas de la referencia manteniendo la tesis nombreobjeto.

- **Paradoja de la identidad, paradoja de Frege o *Puzzle de Fregue*:**

La estrella de la mañana = La estrella de la mañana

La estrella de la mañana = La estrella de la tarde

a = a no informativa. a = b informativa.

Russell arguye que para que un enunciado de identidad sea verdadero y a la vez informativo es necesario que al menos uno de los flancos del signo de identidad esté ocupado por una descripción definida. Si ambos flancos están ocupados por auténticos nombres, el enunciado es sólo una **tautología**.

Clarín = Clarín <, >

Clarín = El autor de La Regenta <, >

La segunda es informativa porque su segundo elemento es una descripción definida.

Leopoldo Alas = Leopoldo Alas

Leopoldo Alas = Clarín

En este segundo ejemplo parece que se incumple la teoría, el nombre propio es el objeto por el que está. Para este problema Russell argumentó que los nombres propios ordinarios son descripciones definidas disfrazadas, abreviadas o truncadas. A los nombres propios ordinarios Russell los considera **nombres lógicamente propios** y los define como aquellos que tienen referencia garantizada, nombres que designan experiencias inmediatas del sujeto, es decir, aquellas expresiones que denotan acontecimientos de los que no puedo dudar. Por ejemplo: *aquí ahora frío, aquí ahora rojo*.

A partir de Sobre el denotar Russell distingue dos tipos de conocimiento de las cosas, en cuanto distinto del conocimiento de verdades, el **conocimiento por familiaridad** y el **conocimiento por descripción**. El conocimiento del primer tipo (**por familiaridad**) es directo o inmediato, obtenido sin intermediario de proceso alguno de inferencia o de conocimiento alguno de verdades. Se trata de una relación cognitiva directa con un objeto por la que tenemos apercepción directa del objeto mismo (*sense-data*). Tenemos conocimiento directo solamente de ciertos particulares como nuestros datos sensoriales y de ciertos universales, como la rojez, que tiene ejemplificaciones particulares con las que estamos familiarizados y sobre cuya base abstraemos el universal. Al no depender de inferencia ninguna, el conocimiento así obtenido es indubitable, no está sujeto a error. En cambio, el **conocimiento por descripción** siempre involucra algún conocimiento de verdades como su fuente y fundamento. En este caso no se trata de una relación cognitiva directa con el objeto, sino que conocemos el objeto como el tal-y-tal, esto es, como el único objeto que satisface una cierta función proposicional. Russell cree que el conocimiento de las cosas ordinarias es por descripción. Una mesa, por ejemplo, es el objeto físico que causa tales y cuales datos sensoriales. Esta teoría tiene su base en el

empirismo: todo se construye a partir de los sentidos; no se puede dudar de aquello que se conoce por familiaridad.

Cualquier proposición idealmente se puede analizar al final a través de nombres lógicamente propios y del conocimiento por familiaridad.

Toda esta teoría russelliana tiene la intención de salvar la tesis de que la palabra está por el objeto por el que está. Russell explica con esta teoría porque un nombre no pierde el significado tras la muerte del hombre con el cual se identifica; después de la muerte desaparece el objeto, el nombre no tiene, pues, objeto por el que está.

- **Enunciados existenciales singulares.**

Según Russell, no puede haber enunciados existenciales singulares cuyos sujetos sean nombres propios. Suponiendo que *a* sea un nombre propio genuino, la afirmación *a* existe sería trivial, redundante, puesto que el hecho mismo de *usar* el nombre ya presupone que su referente existe. A su vez, la afirmación *a* no existe sería contradictoria: presuponemos que existe el portador del nombre al usarlo y luego procedemos a decir que no existe. Russell considera que esto es un corolario de la idea de Frege según la cual la existencia es una propiedad de segundo orden, esto es, no una propiedad de objetos sino de conceptos. Según esto, cuando decimos que existe un satélite de la tierra estamos afirmando que el concepto *satélite de la tierra* no es vacío, en satisfecho por al menos un individuo.

Al igual que sucede en el caso de su solución al *puzzle* de Frege, Russell argumentó que si tiene sentido decir Rómulo no existió es porque Rómulo no es un nombre propio sino una descripción definida disfrazada. En esa proposición Rómulo no interviene como un elemento constitutivo, pues, si lo hiciera, el enunciado de que no existió sería autocontradicitorio, como hemos visto. Si Rómulo entrara a formar parte de las proposiciones de que Rómulo existió o de que Rómulo no existió, ninguna de esas proposiciones podría ser verdadera a menos de haber existido Rómulo. En realidad, argumenta Russell, esas proposiciones introducen la función proposicional *x* reviste tales y cuales propiedades, por ejemplo las propiedades que Tito Livio atribuye al fundador de Roma. Al afirmar que Rómulo no existió estamos diciendo que esa función proposicional no es verdadera para ningún valor de *x*.

Una consecuencia de la proposición de Russell en este punto es que el argumento ontológico de la existencia de Dios es invalido. La primera premisa del argumento dice que Dios es el más perfecto. *El más perfecto* es una descripción definida. Por tanto, esta premisa entraña que el ser más perfecto existe. Pero esto es lo que el argumento pretende probar y asumirlo en la premisa es pedir la cuestión.

- **Términos singulares no denotativos.**

Para solucionar el problema acerca de la calvicie del rey de Francia y la Ley del tercio excluso, Russell echa mano de las distinciones de alcance. El enunciado *El actual rey de Francia es calvo* es unívoco y tiene la forma La propiedad *C* se predica del *x* tal que *Fx*. Este enunciado entraña que actual rey de Francia existe y por ello es falso. Por tanto, por tercio excluso su negación debe ser verdadera. Pero el enunciado *El actual rey de Francia no es calvo* es ambiguo. Habría que distinguir la negación del enunciado entero: $\neg(___)$, alcance largo; de la de alcance corto: $(___ \neg\text{es calvo})$. Si la descripción tiene incidencia primaria, entraña asimismo que el actual rey de Francia existe y por ello es también falso. Por tanto, bajo esta lectura, no es el contradictorio de *El actual rey de Francia es calvo*, ya que ambos son falsos, sino su subcontrario. El contradictorio de *El actual rey de Francia es calvo* es aquel enunciado interpretado de manera que la descripción tenga intervención secundaria, pues entonces niega que una y sólo una persona sea ala vez rey de Francia y calva; y éste sí que es verdadero, si aquél era falso. Así pues, la Ley del Tercio Excluso no resulta dañada.

Hay otro modo de resolver el problema. Según Frege y Strawson, tanto *El actual rey de Francia es calvo* como *El actual rey de Francia no es calvo*, aunque significativos, son carentes de valor de verdad. Frege y Strawson consideran que el principio de bivalencia no es aplicable a oraciones cuyos sujetos son vacuos. Russell, en cambio, preserva la bivalencia incluso en estos casos.

Aristóteles, en su obra *De Interpretatione*, trata el problema de los **futuros contingentes**, aquellos que expresan una proposición futura que puede pasar o no pasar.

Mañana habrá una batalla naval si se tiene en cuenta el principio de bivalencia, esta proposición es verdadera o falsa ($A \vee \neg A$). Aunque no tengamos medios para saber si es verdadero o falso lo aceptamos. Por tanto, la acción y deliberación del hombre no tienen sentido si esta tesis vale. Esto a Aristóteles le parece inadmisible.

Si conocemos el significado de una proposición esta tesis nos obliga a admitir que conocemos sus condiciones de verdad (no si es verdadera) y también que hay proposiciones que son verdaderas o falsas, pero que no tenemos ni idea bajo qué condiciones son verdaderas. Las condiciones de verdad de una proposición difieren de las condiciones de verificación, por lo tanto, conocemos las condiciones de verdad de las proposiciones, pero no las condiciones de verificación.

La **lógica intucionista** asegura que el principio anterior no puede funcionar. Para afirmar que una proposición es verdadera o falsa, tengo que tener una prueba de que es verdadera o falsa. No se puede afirmar ($p \vee \neg p$). Así el principio de bivalencia queda suspenso, pero tampoco es posible negar el principio, para ello también tendría que tener una prueba, si no vale $A \vee \neg A$, tampoco $\neg(p \vee \neg p)$.

La teoría de Russell vale aceptando el principio de bivalencia, por lo tanto en lógica clásica.

- **Contextos oblicuos u opacos.**

Juan cree que Clarín es el autor de la Regenta.

Clarín = Autor de la Regenta.

Entonces, Juan cree que Clarín es Clarín.

En el ejemplo anterior la Ley de Leibniz (son idénticos los que se pueden sustituir idéntico por idéntico, uno por otro, *salva veritate* y el valor de verdad no cambia) parece que se incumple.

Frege dice que *Clarín es el autor de la Regenta*, fuera del contexto *cree que*, no plantea ningún problema en la sustitución. Dentro de contextos oblicuos (*cree que, piensa que...*) argumenta que este tipo de nombres cambian, dice que en estos casos el nombre no está por el objeto por el que está, sino que tiene como referencia el sentido de la referencia. Con ello, Frege plantea que la falsedad de la sustitución es sólo aparente: lo que creo cuando creo algo es el sentido, no se refiere al hombre autor de la *Regenta*, ni al hombre Clarín; en estos casos la referencia es idéntica, en cambio el sentido es diferente. Por lo tanto, como la referencia es el sentido, en el ejemplo anterior, la conclusión no vale (*Entonces, Juan cree que Clarín es Clarín*).

La solución de Russell a este problema consiste en afirmar que el enunciado *Clarín es el autor de la Regenta* no contiene como constituyente *el autor de la Regenta* y por ello no hay nada que podamos sustituir por *Clarín*. No hay nada que sustituir por nada, se trata de descripciones definidas y la conclusión es un error. Esto es, pensando en el ejemplo anterior, si empleamos el análisis de las descripciones definidas, la descripción desaparece con el análisis y ya no hay descripción que reemplazar. Russell muestra que el argumento que va desde las premisas *Juan cree que Clarín es el autor de la Regenta*(1) y *Clarín es el autor de la Regenta*(2) a la conclusión *Juan cree que Clarín es Clarín*(3) es un **espejismo lógico**. En el argumento se sustituye la descripción por un nombre sobre la base de la identidad (2). Pero en el análisis russelliano del

enunciado de identidad la descripción no ocurre. Sólo un espejismo lógico nos hace creer que *el autor de la Regenta* es un constituyente de (2) y (3). En el estudio de Russell que despeja el espejismo lógico, (2) se convierte en uno y sólo un individuo escribió la *Regenta* y ese individuo es Clarín.

Tomemos otro ejemplo, *Juan cree que la tierra es redonda* la referencia es lo verdadero. La referencia puede ser lo verdadero o lo falso, el sentido (modo en que se presenta el referente) no tiene por qué ser igual que la referencia. En esta oración se nos plantea un problema: según Leibniz la oración *Juan cree que el planeta azul es redondo* tendría que ser verdadera, lo que pasa que podría no serlo, Juan podría no creerlo. Así mismo ocurre con la oración *Juan cree que la tierra es plana*, aunque crea una falsedad no tiene porque creer todas las falsedades.

En los contextos oblicuos u opacos no podemos pasar de la referencia de las partes a la referencia del todo. Tendrían que ser sustituidos idénticos por idénticos, pero en el sentido. Frege nunca dijo a que equivalía la identidad de los sentidos, aun así lo entendemos como todo aquello que expresase el sentido de la tierra es redonda.

	REFERENCIA	SENTIDO
CONTEXTOS TRANSPARENTES	Valor de verdad	Pensamiento (lo que yo tengo en mi retina)
CONTEXTOS OBLICUOS	Pensamiento	Pensamiento del pensamiento. El sentido del sentido

Gracias a esta teoría Frege da una solución al problema manteniendo la ley de Leibniz.

No hay criterios sobre de identidad para el sentido. Así que nos encontramos ante otro problema. Juan creía sobre el sentido de la tierra y redonda, y no sobre la referencia, en conclusión Juan no cree nada sobre la tierra. Por lo tanto, no se podría explicar $9 > 7$ puesto que *él* es mayor que *7* ese *él* no puede referirse a *9* sino al sentido de *nueve*, lo que implica que esta noción sea galimatías. Así pues, con la teoría del sentido no pueden explicarse este tipo de oraciones.

Otro modo de explicar las descripciones definidas

Russell en su teoría no hace distinción entre **oración** y **enunciado**, para Strawson este es el mayor problema de Russell.

Argumenta que la misma oración puede usarse en diferentes contextos para hacer diferentes enunciados, unos verdaderos y otros falsos. Consideremos la oración *El rey de Francia es sabio* y supongamos que se emite primero en tiempos de Luis XIV y luego en tiempos de Luis XV. Entonces se ha emitido la *misma* oración, pero se han hecho diferentes *usos* de la misma. Asimismo, diríamos que quienes la usan en la primera ocasión y quienes la usan en la segunda hacen diferentes usos de la misma expresión descriptiva. Strawson también advierte que el *mismo* enunciado, ya sea verdadero o falso, puede hacerse usando *diferentes* oraciones en diferentes contextos. Supongamos que yo digo: *Yo tengo frío*, y usted refiriéndose a mí dice: *Él tiene frío*. Entonces se han usado diferentes oraciones, pero hemos hecho el mismo enunciado.

Ya Peirce había propuesto una división similar:

- **Oración-ejemplar** es un objeto o evento físico, una serie de ondas sonoras o de marcas sobre algún soporte. En este sentido, cada oración es una entidad única e irrepetible. Si el maestro enuncia *Dos por dos son cuatro* y el alumno repite *Dos por dos son cuatro*, el alumno y el maestro han proferido *dos* oraciones-ejemplar distintas con distintas propiedades. Por ejemplo, el maestro puede haber emitido su ejemplar de barítono mientras que el alumno puede haberlo hecho con voz de soprano.

- **Oración–tipo.** Podríamos decir que el maestro y alumnos anteriores han usado la *misma* oración. Sus dos preferencias ejemplifican o son casos particulares de la oración–tipo española *Dos por dos son cuatro*. Podemos concebir, pues una oración–tipo como un patrón que las instancias similares ejemplifican o como una clase de instancias similares.

Asociada a la distinción entre expresiones–tipo y *usos* de esos tipos, Strawson introduce la distinción entre **significar** y **ser–verdadero o falso**. Significar es una propiedad de las oraciones como tipo. En cambio, el ser verdadero o falso son funciones de los usos de los tipos (una propiedad del enunciado que se hace al usar la oración). La misma expresión puede tener diferentes usos referenciales, como sucedía cuando el rey de Francia se usaba en dos reinados diferentes. La misma oración puede usarse para hacer enunciados con diferentes valores de verdad, como cuando yo uso *Mi gato está muerto* y usted usa la misma oración, suponiendo que mi gato esté muerto y el suyo no.

Strawson introduce el concepto de **presuposición**. Cuando dices *El actual rey de Francia es sabio* presupones que hay un rey de Francia y sino lo hay, como en la actualidad, la oración tiene significado, pero no logra hacer un enunciado pues no puede ser ni verdadero ni falso.

Esta posición había sido adoptada por Frege. En "Sobre sentido y referencia" leemos: "Si se asevera cualquier cosa, hay siempre una presuposición obvia de que los nombres propios simples o compuestos usados tienen una referencia. Si se afirma, por tanto, 'Kepler murió en la miseria', hay una presuposición de que el nombre 'Anular' designa algo". Lo que Frege llama nombres propios compuestos incluye las descripciones definidas. Por tanto, su posición es que si se afirma 'El rey de Francia es sabio' hay una presuposición de que la descripción designa algo. Frege continúa diciendo que "Kepler" designa algo' no es parte del significado de 'Kepler murió en la miseria'; si lo fuera, entonces 'Kepler murió en la miseria' tendría la forma lógica 'Kepler murió en la miseria y "Kepler" designa algo', y en tal caso su negación sería 'Kepler no murió en la miseria o "Kepler" no tiene referencia', lo cual es absurdo. Pero lo que Frege encuentra absurdo es justamente lo que Russell nos ofrece como análisis si 'Kepler' es, como él cree, una descripción encubierta. Pues 'Kepler murió en la miseria y "Kepler" designa algo' dice en el modo formal lo que Russell dice en el modo material, a saber, que hay uno y sólo un individuo que es Kepler y murió en la miseria. Frege advierte que cuando una oración presupone algo su negación presupone eso mismo. Más adelante, señala que las cláusulas temporales, al igual que las expresiones referenciales, también comportan presuposiciones. Así en la oración 'Después de la separación de Schleswig–Holstein de Dinamarca, Prusia y Austria disputaron', el pensamiento de que Schleswig–Hostein se separó de Dinamarca no forma parte del sentido de la oración, sino que es una presuposición necesaria para que tenga referencia la cláusula que comienza por 'después de'.

No sólo anticipa Frege la postura de Strawson en este punto, sino que también, para él, cuando la presuposición es falsa, el enunciado presuponiente carece de valor de verdad. Así, cuando en un enunciado aparezca un término que carece de referencia, como sucede en 'Ulises fue desembarcado en Ítaca profundamente dormido', el enunciado como un todo carecerá a su vez de valor de verdad, ya que para Frege la referencia de un enunciado es lo verdadero o lo falso. Es un caso así tenemos un enunciado que tiene sentido pero no referencia. El que el enunciado carece de referencia –esto es, de valor de verdad– se sigue del principio de composicionalidad para la referencia, según el cual la referencia de una expresión compleja es función de las referencias de sus partes.

Teoría de Donnellan

En 1966 Keith Donnellan publicó Referencial y atributivo, un interesante artículo con el que se une a la discusión de las descripciones definidas de Russell y Strawson.

Tomemos la oración *El actual rey de Francia es sabio*, como no hay rey de Francia la oración es falsa. En cambio, en *El que está bebiendo vodka es mi primo*, aunque no esté bebiendo vodka sino agua, es verdadero; lo que importa es que *aquel hombre es mi primo*. Teniendo en cuenta estos ejemplos, la teoría de Russell se

ajustaría al primero, mientras que la de Strawson al segundo.

Usos referenciales y usos atributivos

Consideremos la oración *'El asesino de Pérez está loco'* usada en las siguientes dos circunstancias.

(1) Llegamos a casa y encontramos el cadáver de Pérez lleno de sangre y, aunque no tenemos ni idea de quién lo mató, exclamamos: *'El asesino de Pérez está loco'*.

(2) Gómez está siendo juzgado bajo la acusación de haber asesinado a Pérez y alguien convencido de su culpabilidad exclama, a la vista de la extraña conducta de Gómez en la sala: *'El asesino de Pérez está loco'*.

En (1), afirma Donnellan, el uso es atributivo (tiene que haber uno y sólo uno); en (2), referencial (no estamos diciendo que hay uno y sólo uno, sino que ese hombre está loco). Un hablante que usa una descripción determinada atributivamente en una aserción enuncia algo acerca de quienquiera o cualquier cosa que es el tal y tal, define Donnellan. En el caso (1) el análisis de Russell es correcto: el hablante expresa la proposición de que quienquiera que haya asesinado a Pérez está loco. Se trata de un pensamiento descriptivo. Pero en (2) el hablante expresa un pensamiento basado en información: el pensamiento de que ese individuo, Gómez, está loco. Así, en (2) la descripción funciona como una auténtica expresión referencial, no como un cuantificador. "Un hablante que usa una descripción definida referencialmente en una aserción", continúa Donnellan, "usa la descripción para capacitar a la audiencia para distinguir de quién o de qué está hablando y enuncia algo sobre esa persona o cosa".

¿Qué sucede cuando nada responde a la descripción usada? Supongamos que el pobre Pérez no fue en realidad asesinado, sino que su cuerpo resultó casualmente mutilado por un rayo. Ya sabemos lo que dirían respectivamente Russell y Strawson en tal caso. Pero Donnellan no está de acuerdo con ninguno de los dos. Para él, puesto que hay dos usos, el valor de verdad de *'El asesino de Pérez está loco'* se verá afectado de modo distinto en cada caso. En el caso (1), puesto que no hay asesino, no hay nadie de quien pudiera decirse correctamente que le hemos atribuido la locura. Pero en el caso (2) la descripción se usa sólo como un medio para identificar el referente y es posible que la identificación se logre aunque nadie responda a la descripción. Si ese individuo, Gómez, está loco, habremos hecho un enunciado verdadero, aunque no sea el asesino de Pérez.

Donnellan cree, pues, que Russell se equivoca porque ignora el uso referencial de las descripciones definidas. Pero en su opinión Strawson también se equivoca porque, en su intento de demostrar que las descripciones definidas son expresiones referenciales singularizadoras, olvida que hay también usos no referenciales de estas expresiones.

¿Semántica o pragmática?

Sintaxis relaciones entre signos.

Semántica tiene que ver con el contenido de los signos: lo que dice.

Pragmática tiene que ver con lo que se hace con los signos: lo que se implica.

Donnellan piensa que hay una diferencia **semántica** (no pragmática) entre los dos usos que él distingue. La diferencia sería semántica porque las condiciones de verdad de *'El asesino de Pérez está loco'* son diferentes según se haga un uso referencial o atributivo de la descripción. En el caso (1) el enunciado hecho es verdadero si, y sólo si, hay un único individuo que asesinó a Pérez y ese individuo está loco. Por el contrario, en (2) el enunciado es verdadero si, y sólo si, está loco un individuo que el hablante mienta –ese individuo, Gómez–.

Para Donnellan, ni Russell ni Strawson explican por completo la teoría de las descripciones definidas; el primero tendría razón si los usos de las descripciones definidas fueran solo usos atributivos. El segundo la tendría sólo si fueran usos referenciasles.

Otros filósofos como, por ejemplo, Kripke, han defendido que el fenómeno es meramente **pragmático**. Para los partidarios de este enfoque, el uso atributivo y el referencial tiene las mismas condiciones de verdad. De manera que tanto en la oración (1) como en la situación (2) se hace una proposición general al efecto de que hay un único individuo que asesinó a Pérez y está loco. Entonces explican la peculiaridad del caso (2) apelando a la distinción entre lo que el hablante *dijo* o lo que *implicó* (lo que quiso decir). Lo que dijo, suponiendo que nadie asesinara a Pérez, es falso, mientras que lo que implicó puede ser verdadero. Así la distinción referencial/atributivo sería pragmática: tendría que ver con lo que el hablante comunica por medio de sus emisiones, no con lo que significan literalmente sus palabras.

Ocurre lo mismo con **p ^ q** y **p y q**; en el primero no tiene importancia el orden, en el segundo se implica algo más, tiene un significado temporal: implica significado temporal.

Saul Kripke defiende que hay una noción semántica de significado de las palabras y la noción pragmática de significación del hablante y propone como caso particular de esta distinción la que se da entre la referencia semántica y la referencia del hablante. La referencia semántica de un designador –como el significado de las palabras– viene dada por las convenciones del lenguaje: es el objeto que le asignan las convenciones del lenguaje. El referente del hablante de un designador –como la significación de hablante– deriva del significado –referente en este caso– de ese designador más las intenciones del hablante y ciertos principios pragmáticos generales. De ahí que el referente del hablante pueda no coincidir con el referente semántico. El referente semántico es dado por una intención **general** del hablante de referirse siempre con él a un cierto objeto. El referente del hablante es dado por una intención **específica**, en una ocasión dada, de referirse a un cierto objeto. El hablante puede creer que su intención general y su intención específica coinciden por una de dos razones. En un caso (simple), su intención específica es simplemente referirse al referente semántico, esto es, su intención específica coincide con su intención general. Pero en el otro caso (complejo), la intención específica del hablante no coincide con su intención general, aunque él cree que determina el mismo objeto que el determinado por su intención general. (En el caso (2) de Donnellan, el hablante desea referirse a "ese" individuo, creyendo que es el asesino de Pérez). Puede ocurrir que en este segundo caso el objeto determinado por la intención específica del hablante coincida con la intención general ("ese" individuo podría ser el asesino de Pérez), pero no necesitan coincidir. La hipótesis de Kripke es entonces que el uso atributivo no es más que el caso simple aplicado a las descripciones definidas y que el uso referencial es el caso complejo. En el caso simple la referencia del hablante y la referencia semántica coinciden, porque la intención del hablante es simplemente referirse al referente semántico; pero en el caso complejo pueden coincidir o pueden no coincidir. Kripke concluye que una explicación unitaria como la de Russell es preferible a una que postula una ambigüedad semántica.

TEMA II

NOMBRES PROPIOS

Definición semántica

Son nombres propios aquellos elementos que juegan el papel de términos singulares. Desde el punto de vista semántico solo no es posible determinar los nombres propios pues hay otros términos singulares que no son nombres propios: *esta mesa*, por ejemplo.

Definición sintáctica

Los nombres propios son morfológicamente simples (Platón, Oviedo), en principio carecen de estructura, es

decir, son un todo. Pero no todos los nombres propios son así: La Voz de Asturias, El lucero matutino...

Estas dos definiciones que hemos visto no permiten diferenciar a los nombres propios, la primera resulta demasiado permisiva y la segunda, en cambio, excesivamente restrictiva. Existe una tercera definición que combina la sintaxis con la semántica.

Definición sintáctica y semántica

Esta tercera definición aparece en el tratado de Aristóteles *De Interpretatione* y John Stuart Mill (S.XIX) lo recoge más adelante. Se trata de un criterio para diferenciar nombres propios de términos singulares descriptivos: a diferencia de lo que sucede con una expresión singular descriptiva, la estructura interna de un nombre propio, en caso de que la tenga no contribuye a la determinación de su referente. En primer lugar, Aristóteles diferencia dos tipos de expresiones:

- Por una parte, distingue aquellas expresiones que no llegan por si mismas a formar una oración completa.
- Por otra, aquellas que si llegan a formar una oración completa.

El nombre es una expresión del primer tipo. Lo define como voz significativa cuyas partes no significan separadamente. Así en un nombre como *Belmonte*, monte no significa algo por separado como lo hace en monte bello. Esencialmente el mismo punto es observado por Mill utilizando como ejemplo el nombre *Dartmouth*, aunque la ciudad tenga ese nombre por estar en la boca del río Dart no se trata de una descripción, sino de un nombre propio. La ciudad se llamaría así aunque por un fenómeno cambiase la boca del río de lugar.

Resulta interesante señalar que muchos estudiosos dicen que los nombres propios no forman parte del lenguaje.

J.S. Mill señala que en cualquier nombre, sea propio o común, hay que distinguir la denotación y la connotación:

- La **denotación** es lo que llamamos con Frege referencia.
- Un término **connotativo** es aquel que denota un sujeto e implica un atributo.

Los nombres propios tienen denotación, pero carecen de connotación.

–**Extensión**: el objeto o conjunto de objetos que denotan:

El barrio de Buenavista (Buenavista)

–**Intensión**: conjunto de características que permiten determinar su extensión. Los nombres propios no tiene intención.

Buenavista no tiene intensión.

Lo único que hace el nombre propio es denotar objetos, no necesita connotación. Esta teoría llevará a Russell a formular la Teoría de los Nombres Lógicamente Propios.

Los nombres propios no tienen equivalentes definicionales como los términos que aparecen los diccionarios. Las definiciones de los nombres propios son contingentes: Dartmouth podría no estar en la boca del río y seguir llamándose de ese modo. Además, los nombres propios no tiene traducción como la tiene otros términos, esto parece querer decir que no forman parte del lenguaje. Tampoco tienen restricciones específicas

de coaparición.

Visité La Providencia.

Visité la providencia absurdo, no se puede visitar.

Comí La Providencia puede haber una sopa con ese nombre.

Existen distintas teorías de los nombres propios, unas son las del sentido y las otras las del no sentido. Estas últimas defienden que los nombres propios realizan su función semántica directamente (Teoría denotación y connotación).

Teorías de la Referencia Directa

Las Teorías de la Referencia Directa aplicadas a los nombres propios son las teorías más modernas de las teorías de el no sentido. Dichas teorías niegan que la referencia de los nombres sea mediada por un concepto individual. Las teorías de la referencia directa no necesitan negar que un nombre propio evoque un cierto contenido conceptual en las mentes de los usuarios. Lo que niegan es que sea el contenido conceptual lo que asegura la referencia. Se sigue de ahí que los nombres propios no tienen un sentido fregeano.

S. Kripke defendía una versión de la Teoría del no sentido. Decía que los teóricos del sentido confundían dos cosas, el fijar la referencia de un nombre y el dar el significado a un nombre. En expresiones descriptivas (*Dartmouth*): la ciudad que está a la orilla del Dart, pero al tratarse de un nombre, el significado sería la ciudad de Darmouth, si el río se movieiese el significado sería el mismo, la referencia seguiría siendo la misma.

Introducción de terminología

A priori: es una noción epistemológica (Teoría del conocimiento), es decir, tiene que ver con cómo se conoce una cosa. Se conoce su verdad independientemente de la experiencia. Uno sabe a priori, por ejemplo, que todos los solteros son casados.

Necesario: las verdades *a priori* suelen ser necesarias. Sin embargo, el concepto de necesidad no es epistemológico. Esta noción tiene dos sentidos: físico y lógico.

Ejemplo:

Tomemos una ley física como *El azúcar se disuelve en agua*. Se trata de una ley que tiene la misma forma que el enunciado general *Todos los hombres son mortales*. Los enunciados generales describen lo que pasa y no soportan condicionales contrafácticos; en cambio, las leyes si los soportan. Por lo tanto, los enunciados generales son más débiles que las leyes.

Siguiendo con el ejemplo anterior, podemos observar como el enunciado *Todos los hombres son mortales* no soporta el condicional: *Si esto no fuera hombre no sería mortal*, un caballo no es hombre, pero es mortal. Por el contrario, *El azúcar se disuelve en agua* si que lo soporta: *Si este azúcar no se hubiera metido en agua no se hubiera disuelto*.

En cuanto a los dos sentidos de necesario, la necesidad física no es una verdad necesaria. Y la necesidad lógica ($A \vee \neg A$) no dice nada, por ejemplo, *Llueve o no llueve*, no dice nada, es decir, el contenido del enunciado es vacío, nunca se da llover o no llover.

Desde el punto de vista metafísico, necesario tiene otro significado. En este caso necesario se opone a contingente.

Analítico. Muchas cosas *a priori* y necesarias son analíticas, pero no es siempre así. El enunciado analítico es aquel que es verdadero en virtud de su significado. Si conocemos el lenguaje en el que está el enunciado, conocemos su verdad: todos los solteros son no casados (además se conoce *a priori*).

Las identidades son enunciados necesarios desde el punto de vista lógico y analítico.

Teoría de Kripke sobre los nombres propios

En vez de referirnos a Aznar como Aznar lo presentamos como *el ganador de las elecciones del '96*. Entonces, el enunciado *El ganador de las elecciones del '96 es el ganador de las elecciones del '96*, sería una verdad necesaria. En cambio, si dejáramos *Aznar es el ganador de las elecciones del '96*, nos encontraríamos ante una verdad contingente. Parece que los enunciados en los que se da el nombre de alguien o en los que se da la descripción son unas veces necesarios y en otras contingentes. Kripke se pregunta –¿Aznar podría no haber sido el ganador de las elecciones del '96?–, interpretando esto como si este hombre que tengo delante podría haberlo sido o no, si es necesario o contingente. Parece ser que para preguntarse si una proposición es contingente o necesaria, habría que tener algún modo de identificar a este hombre. Según Kripke para atribuir propiedades a un objeto hay que identificarlo. Seríamos capaces de describir lo que pasa en un mundo posible, los individuos permanecen invariables, pero no las cualidades de los mismos. La idea de Kripke es que mientras los nombres propios designan al mismo individuo en cualquier *situación contrafáctica*, es decir, en cualquier mundo posible; las descripciones definidas designan distintos objetos en distintas situaciones contrafácticas, nombra individuos diferentes en situaciones diferentes. Así propone que los nombres propios son **designadores rígidos** y las descripciones definidas **designadores accidentales**.

Aznar(el individuo) sólo ese individuo.

El ganador de las elecciones del '96 no es necesario, en otro mundo posible podría designar a otro individuo.

Supongamos que el nombre 'Aristóteles' significara 'el autor de la *Metafísica*'. Entonces, el enunciado 'Aristóteles es el autor de la *Metafísica*' tendría que ser analítico y expresaría por tanto una verdad necesaria. Resultaría, pues, que el enunciado

- Necesariamente Aristóteles escribió la *Metafísica*

sería verdadero. Pero, continúa el argumento, la proposición contradictoria de 1 sería:

- Aristóteles podría no haber escrito la *Metafísica*,

es de hecho verdadera, pues Aristóteles podría no haber sido el autor de la *Metafísica*. Así pues, 1 es falso y 'Aristóteles es el autor de la *Metafísica*' expresa meramente una verdad contingente. Por tanto, 'Aristóteles' no puede significar 'el autor de la *Metafísica*'.

Aristóteles tiene que referirse a el mismo individuo en diferentes situaciones posibles (designador rígido). 'el autor de la *Metafísica*' no designa al mismo individuo en cualquier situación, por tanto designa accidentalmente: contemplamos la posibilidad de que no haya escrito la *Metafísica*.

Argumento epistemológico

Este argumento se debe a Saul Kripke. Supongamos que el nombre *Aristóteles* fuera sinónimo de *el autor La Metafísica*. Entonces el enunciado *Aristóteles escribió La Metafísica* sería analítico y transmitiría información *cognoscible a priori*. Pero no es difícil imaginar circunstancias en las que se descubriera que, en contra de lo que se cree, no fue Aristóteles quien escribió *La Metafísica*. Imaginémonos que se descubre que Aristóteles no es el autor de *La Metafísica*. Puesto que esta posibilidad no es excluida por mera reflexión sobre los conceptos

involucrados, se sigue que el enunciado *Aristóteles escribió La Metafísica* transmite información cognoscible sólo *a posteriori*. Por tanto, *Aristóteles* no puede significar lo mismo que *el autor de La Metafísica*.

Este argumento se basa en la posibilidad de que el respaldo descriptivo de un nombre propio esté infectado de error, esto es, en la posibilidad de que el pretendido conocimiento identificador que es expresado por la descripción o descripciones que respaldan el uso del nombre no sea, en realidad, tal conocimiento. La diferencia con el argumento anterior está en que en el argumento modal nos ocupábamos de una posibilidad metafísica, mientras que en este argumento nos ocupamos de una posibilidad epistémica. No se trata ahora de la posibilidad metafísica de que Aristóteles pudiera no haber escrito *La Metafísica*. Se trata de una posibilidad epistémica acerca del mundo real. Podríamos descubrir que hemos estado todos equivocados al suponer que fue de hecho Aristóteles quien escribió *La Metafísica*.

La supuesta fuerza de este argumento puede ser resistida mediante la adopción de la versión de las teorías del sentido que ve el respaldo de un nombre no en un único criterio sino en un racimo de criterios para identificar el referente. En la teoría del racimo tenemos a nuestra disposición una serie de apoyos y estamos dispuestos a abandonar cualquier número no muy crecido de esos apoyos y a substituirlos por otros. Como Dummett apunta, lo que hace posible contemplar la posibilidad de que se descubriera que Aristóteles no fue quien escribió *La Metafísica* es la existencia de otros modos aceptados de determinar la referencia del nombre "Aristóteles".

Los teóricos del sentido dicen que el significado de un nombre viene dado por un conjunto de descripciones. –*Aristóteles*– podemos fijar el hombre *Aristóteles* fijando descripciones; este conjunto de descripciones no dan el significado del nombre, sino que fijan la referencia del mismo.

Wittgenstein asegura que del metro patrón de París no se puede decir que mide o no mide un metro. Nos preguntamos que si la barra mide de hecho un metro, por qué razón no se puede decir de ella que mide un metro. Según Wittgenstein, no hay nada de extraordinario en esto, lo extraordinario es cómo hablamos de esa barra.

Podemos preguntarnos: ¿es una verdad necesaria que esta barra mida un metro?, pero lo que realmente estamos preguntándonos es: ¿esta barra podría haber medido otra cosa distinta a un metro? Si cogiésemos la barra y la cambiásemos de temperatura, la medida sería distinta, por tanto, se trata de una verdad contingente como otra cualquiera, no una verdad necesaria.

Para Kripke hay una diferencia entre *un metro* y *la longitud de S en t1*, *la longitud de S en t2* ... *S t1*

t2

La longitud de S en t1 no es una propiedad necesaria, pero para fijar la referencia del nombre *un metro* se utilizó la longitud de *t1*; por tanto la longitud de un metro no puede cambiar. Se usó una barra que tiene una longitud concreta en un tiempo determinado para fijar la referencia, no es su significado. Esta es la diferencia de fijar la referencia y el significado.

¿Hay enunciados que sean contingentes *a priori*? Parece que sí. *La longitud de S en t1* mide un metro, por tanto es contingente, la barra podría haber medido más de un metro; además es *a priori* porque no necesitamos medir la barra para saber que mide un metro.

La teoría causal de la referencia (Kripke)

En la teoría causal un nombre propio se refiere a lo que está ligado causalmente; para Kripke, lo que se exige para que uno tenga competencia al usar un nombre propio es que el individuo tenga lazos causales entre los hablantes y el mundo, no simplemente conocimiento identificador.

Internismo semántico las competencias semánticas de los hablantes de las lenguas sólo se pueden explicar si hay relaciones causales entre el hablante y el objeto del que se habla.

Externismo semántico la competencia semántica sólo se puede explicar si se apela sólo a los lazos causales con objetos externos fuera del contorno físico del que habla.

Ejemplo:

Aristóteles, según el internismo semántico, tendríamos una serie de descripciones que nos llevarían al nombre *Aristóteles*, a pesar de no tener conocimiento directo de él.

Como alternativa a la teoría descriptiva, Kripke ofrece algo que él cataloga como meramente "una *picture* mejor", pero que ha recibido el título de **teoría causal de la referencia**. La teoría postula dos mecanismos para explicar la semántica de los nombres propios:

- Primero se postula un mecanismo que explica la *introducción* de un nombre propio en el lenguaje. Se trata de dar una respuesta a la pregunta: ¿Cómo se ha fijado la referencia de un nombre propio? Kripke habla aquí de un **bautismo inicial** en el que el portador del nombre puede ser nombrado por **ostensión**, es decir, se hace en presencia del objeto que queremos nombrar, o la referencia del nombre puede fijarse por media de una **descripción**.
- Luego se postula un mecanismo que explica la transmisión del nombre dentro de la comunidad lingüística. Kripke afirma que se establece tras el bautismo inicial una **cadena causal** de comunicación que nos retrotrae al portador del nombre, en virtud de la pertenencia de sus usuarios a una comunidad lingüística que va pasando el nombre de eslabón en eslabón. Este paso del nombre a través de los eslabones de la cadena debe incluir, por parte del receptor del nombre, la intención de preservar la misma referencia. De este modo el referente del nombre puede mantenerse constante aunque se produzcan cambios en el conjunto de proposiciones que lo respaldan descriptivamente.

Un atractivo de la teoría causal es que ofrece una explicación social de los mecanismos de la referencia. Un requisito a cumplir por cualquier teoría adecuada del significado es que no presente como idiolécticos los usos de las palabras so pena de volverse incapaz de explicar el hecho de que el lenguaje funciona como un medio de comunicación intersubjetiva. En este aspecto la teoría causal aventaja a teorías como la de Russell, en la que los nombres lógicamente propios están por datos sensoriales privados, e incluso como la de Frege, en la que el sentido de un nombre varía de individuo a individuo.

Problemas de la teoría causal de la referencia

La teoría causal es, pues, una explicación social que incorpora dos mecanismos: el **bautismo inicial**, que produce 1a **adquisición** de significado por el nombre y la **cadena causal** de comunicación, que produce la **preservación** de ese significado. Sin embargo, hay ciertas dificultades concernientes a estos dos mecanismos. En cuanto a la noción de "bautismo inicial", tomada literalmente, es inadecuada. Sólo algunos seres humanos reciben un nombre mediante una ceremonia bautismal, siendo múltiples los modos de recibir un nombre: estipulación, adquisición (por matrimonio o por adopción, por ejemplo), herencia (como los apellidos), etc. En cualquier caso, cómo reciba un nombre un objeto es un asunto sociológico sin relevancia semántica. En los "Addenda" a *Naming and Necessity*, Kripke admite que no es preciso que haya un bautismo inicial identificable. La parquedad de Kripke al respecto nos deja en la duda sobre qué hacer con el mecanismo del bautismo. ¿Debe desaparecer del cuadro la noción de bautismo inicial, puesto que no tiene la requerida aplicación general? ¿O hemos de admitir que, aunque no se trate de un bautismo *sensu strictu*, tiene que haber al menos alguna "actividad de nombrar"? La segunda alternativa se enfrenta con el hecho de que muchos nombres se adquieren simplemente con el uso, en el curso de la práctica lingüística. Tal sucede a menudo con los apodos, los pseudónimos, etc. Así la noción de bautismo inicial parece innecesaria. Un nombre puede incorporarse al uso común sin su concurso. La dificultad principal concierne, sin embargo, al mecanismo de la

cadena causal, un mecanismo del cual no puede prescindir la teoría. El problema es que la teoría causal no puede dar cuenta de los casos de *cambio de referencia*. Pensemos, por ejemplo en el siguiente caso real de cambio de referencia. El nombre 'Madagascar' fue introducido en las lenguas europeas, al parecer, por un malentendido de Marco Polo, quien lo tomó de un retrato de marineros árabes o malayos. El malentendido en cuestión tuvo el efecto de transferir no intencionalmente una forma corrupta del nombre de una porción del continente africano a la gran isla que lo lleva actualmente. Ahora bien, si la ascendencia causal determina el referente, entonces nuestro uso actual de 'Madagascar' debe referirse no a la isla sino a esa parte del continente. Sólo que tenemos la creencia errónea de que es una isla.

Lo que hace posible el cambio de referencia es que el uso actual del nombre anula su origen histórico al determinar el referente y que ese uso descansa en procedimientos de identificación aceptados. Si la cadena causal fuera la determinante, estaríamos todos usando mal el nombre.

Podía considerarse que, cuando Marco Polo llamó a la isla 'Madagascar' y rompió la cadena causal, la bautizó con ese nombre, creó otro bautismo. Pero entonces la noción bautizo pierde toda su función. Se está reconociendo que es el uso y no origen histórico lo que determina el referente. Si se admite que la intención de preservar el referente puede frustrarse, la ascendencia causal del nombre ya no resulta decisiva en la fijación del referente, sino que se subordina a consideraciones descriptivas o de otra índole, con lo cual la cadena causal pierde el papel central que la teoría le asignaba. Una vez que la teoría causal se fortifica con mecanismos adicionales que la inmunizan contra este tipo de contraejemplos, deja de ser una explicación del estatuto semántico de los nombres y toma el aspecto de una explicación genética carente de la requerida generalidad para concursar al puesto de una teoría semántica. Se trata por tanto de una teoría empírica no general.

Teorías descriptivas de los nombres propios

Las teorías descriptivas o del sentido defienden que la función semántica de los nombres propios se nombra mediante algún contenido descriptivo.

Todas ellas parten de la idea central de Frege según la cual el nombre propio tiene una referencia (el objeto que designa), pero también un sentido. Distintos modos de concebir lo que sea ese sentido dan lugar a diferentes variedades de estas teorías:

- Las que aseguran que el conjunto de descripciones que están por detrás de un nombre singulariza el nombre.
- Las que dicen que lo que hay no es un conjunto sino una función vaga e indeterminada, una serie de disyunciones, como una especie de racimo.

Las teorías no descriptivas tenían muchos problemas para explicar los enunciados de identidad y los enunciados existenciales:

Leopoldo Alas = Clarín Cerbero existe.

Frege

Frege había defendido que la identidad no es una relación entre objetos sino entre nombres o signos de objetos. Pues si la identidad fuera una relación entre objetos, entonces ' $a = b$ ' debería significar lo mismo que ' $a = a$ ', supuesto que ' $a = b$ ' fuese verdadero. Porque ' $a = b$ ' es verdadero, ' a ' y ' b ' son dos nombres del mismo objeto y ' $a = b$ ' no puede decirnos más que ' $a = a$ '. Pero ya hemos visto que esos dos enunciados difieren en valor cognitivo. La solución inicial de Frege es leer el predicado de identidad como encubiertamente metalingüístico. El enunciado ' $a = b$ ' no transmitiría información acerca del referente de los nombres sino acerca de los nombres mismos: nos diría que esos dos nombres son correferenciales. Y puesto

que la información de que `a' se refiere a la misma cosa que `b' no es trivial, la diferencia en valor cognitivo entre `a = b' y `a = a' queda explicada.

Más adelante, Frege rechaza esta solución metalingüística porque desvirtúa el carácter de la información transmitida por un enunciado de identidad. Si la identidad fuera una relación entre nombre `a = b' diría que el nombre `a' y el nombre `b' son nombres de la misma cosa. Pero el hecho de que `a' sea un nombre del objeto *o* y de que `b' sea también un nombre suyo resulta de un acuerdo puramente arbitrario, de una convención con respecto al uso de ciertas marcas o sonidos. Sin embargo, cuando digo que Venus es la estrella matutina, estoy dando información sobre los cielos, no sobre el uso arbitrario de los nombres. Suministro información que es verificada por un estado de cosas astronómico, no información que es hecha verdadera por la convención humana.

Hay otra objeción que Frege no ve a la solución metalingüística. En realidad, el puzzle que Frege presenta con respecto a los enunciados de identidad es generalizable a cualesquiera enunciados singulares que difieran sólo en contener diferentes términos singulares correferenciales. En efecto, si suponemos que el significado o valor informativo de un término singular es su referente, entonces debemos concluir que los enunciados

- Clarín escribió *La Regenta*.
- Leopoldo Alas haber escrito *La Regenta* deben tener el mismo valor informativo.

Ambos deben expresar la proposición singular <Leopoldo Alas, escribió *La Regenta*>. Pero (1) y (2) pueden diferir en valor informativo: un hablante competente que sepa que el primero es verdadero puede obtener del segundo información nueva. Ahora bien, en el caso de (1) y (2) la solución metalingüística no funciona. No es plausible decir que en ellos los nombres *Clarín* y *Leopoldo Alas* no se usan para referirse a su portador, sino que son mencionados, empleados autorreferencialmente.

La solución que Frege da al puzzle de la informatividad de los enunciados de identidad consiste en atribuir una semántica bifronte a los términos singulares. Un enunciado de identidad será verdadero cuando los nombres que en él aparecen tengan la misma referencia, esto es, que designen el mismo objeto y será informativo cuando tengan distinto sentido. El sentido de una expresión es el "modo de presentación" del objeto designado; su "modo de darse". Así, la referencia de *la estrella matutina* es la misma que la de *la estrella vespertina* –el planeta Venus–, pero su sentido no es el mismo: la una presenta el referente bajo un cierto aspecto, el que ofrece al amanecer, la otra lo presenta bajo el aspecto que tiene al atardecer. De esta manera lo que un término singular aporta el enunciado como valor informativo no es el referente sino el sentido.

Frege denomina *Eigennamen* lo que nosotros hemos venido llamando términos singulares, de modo que su distinción se aplica inicialmente tanto a los nombres propios *strictu sensu* como a las descripciones definidas. En el caso de las descripciones definidas, la distinción es más natural, puesto que contienen un elemento descriptivo explícito, pero en el caso de los nombres hay que justificar que sedes atribuya tanto sentido como referencia. Frege utiliza el ejemplo siguiente. Supongamos que un explorador descubre una gran montaña en el horizonte meridional y le da el nombre `Afta'. Años más tarde, otro explorador divisa una gran montaña en su horizonte noroccidental y la llama 'Ateb'. Los relatos de ambos adquieren publicidad y los nombres se incorporan a la usanza común. Sólo años después se descubre que los dos exploradores habían visto la misma montaña desde distintos ángulos. Se establece entonces la identidad 'Afta=Ateb'. Ese enunciado transmite la información de que los métodos, rutas o criterios asociados con cada nombre –su sentido– conducen al mismo referente. La contribución semántica de un nombre propio al contenido informativo de los enunciados en los que figura no puede ser el referente puesto que entonces sería inexplicable cómo puede haber enunciados de identidad verdaderos no triviales. Al invocar la noción de información, Frege está conectando la noción de sentido con la noción de conocimiento. Como Dummett ha subrayado, la noción de sentido es una noción epistémica. Al captar el sentido de un nombre lo conectamos con un modo particular de identificar un objeto como el referente del nombre.

Frege distinguió tres ingredientes dentro de la noción preteórica de significado: el sentido, el tono o coloración y la fuerza. Pero la referencia no es un ingrediente del significado: quien no conoce la referencia de una expresión no por ello deja de entenderla. La referencia de un término, como el valor de verdad de un enunciado, no son parte de su significado. Al sentido de una expresión, en cuanto distinto de su tono o coloración, pertenecen sólo aquellos rasgos de su significado que son pertinentes para la determinación del valor de verdad de los enunciados en los que puede aparecer. Las diferencias de significado que no son pertinentes a este respecto son relegadas por Frege a lo que llama la coloración o iluminación de la expresión. Tal sucede con las diferencias entre *muerto* y *difunto*, o entre *y* y *pero*. El tono es un asunto de asociación de una expresión con ciertas representaciones o imágenes mentales.

Frege insiste en el carácter objetivo y comunicable del sentido. Debemos distinguir entre el objeto que es el referente de un signo, la representación o imagen interna que yo tengo de él –la cual es algo subjetivo y privado– y el sentido –que es público, algo "que puede ser propiedad común de muchos y que, por tanto, no es parte o modo de la mente individual".

Ya hemos visto una de las funciones que desempeña la noción de sentido en la teoría de Frege: el sentido como valor cognitivo, como lo que captamos cuando entendemos una expresión. Esta es una noción epistémica. Otra función es la del sentido como referencia indirecta de la que ya hemos hablado. Finalmente, el sentido de una expresión es aquel ingrediente de su significado que determina su referencia. Esta es una noción semántica: el sentido como ruta, método o criterio para hallar el referente.

¿Hay algunas proposiciones que contiene un nombre propio como sujeto y un predicado como respaldo descriptivo?

Existen dos maneras diferentes de interpretarlo:

– de manera fuerte:

¿Hay ciertamente proposiciones en las que el respaldo descriptivo identifica el nombre? Para dar una respuesta afirmativa a esta pregunta se ha de tener en cuenta como aprendemos los nombres, es decir, el bautismo de los teóricos de la teoría causal. Existen dos razones para pensar en una respuesta afirmativa. Por un lado, hay que tener en cuenta que las extensiones incluyen identificaciones y descripciones. Por otro, que en el uso de los nombres propios el usuario ha de conocer alguna descripción o respaldo descriptivo del portador del nombre propio. El problema se plantea en saber cuan fuerte es la relación que se da entre el respaldo descriptivo y el nombre. Frege decía que ésta era muy fuerte. [d = descripciones]

$d_1 \wedge d_2 \wedge d_3 \wedge \dots \wedge d_n$ siendo una falsa en este respaldo el nombre sería falso.

$d_1 \vee d_2 \vee d_3 \vee \dots \vee d_n$ si alguna es falsa no importa.

Podemos decir *Éste es Aristóteles* porque el subconjunto indeterminado de descripciones sí está ligado a Aristóteles, pero no especificamos cual es el conjunto.

– de manera débil:

¿Hay conexión entre respaldo descriptivo y nombre? No resulta difícil establecer que sí hay estas proposiciones. Si un nombre propio designa un individuo, ha de haber algún respaldo descriptivo o contenido que se ligue a ese nombre. Se trata de la precondición para que un nombre propio y lo nombrado sea la misma.

Frege pensaba que los nombres propios tenían respaldo descriptivo que los singularizaba la identidad.

La teoría del racimo

Hemos visto que para Frege el sentido es el modo de presentación del referente. Ahora bien, cabe un amplio margen para matizar en qué consiste ese modo de darse el referente. Se ha interpretado habitualmente a Frege como si afirmase que el sentido de un nombre es dado por alguna descripción definida asociada con él. De ahí que Kripke etique la teoría de Frege como una *teoría descriptiva*. Pero, como Dummett observa, lo crucial en la teoría de Frege es que un nombre debe ir asociado con un criterio específico para reconocer un objeto como su referente; el referente del nombre es el objeto, si lo hay, que satisface ese criterio. Pero no es esencial que ese criterio pueda ser transmitido por medio de una descripción definida. Así la teoría de Frege es descrita más correctamente como una *teoría del sentido*.

En los años sesenta se desarrolló una versión de las teorías del sentido que toma su punto de partida en las observaciones de Wittgenstein en las *Investigaciones filosóficas* sobre el nombre 'Moisés'. Wittgenstein considera que el referente de un nombre propio no es determinado por un criterio único sino por un "racimo" de criterios. Para que un objeto sea el referente de un nombre basta con que satisface un número indeterminado de esos criterios, aunque no está fijado de antemano cuántos ha de satisfacer. La conexión entre el nombre y el racimo de descripciones que respaldan su uso es una conexión laxa en el sentido de que estamos dispuestos a eliminar algunas de las descripciones si descubrimos posteriormente que no son verdaderas del portador, pero no está determinado precisamente cuántas tienen que resultar falsas para que abandonemos por falsa una proposición sobre el portador del nombre.

La teoría del racimo encuentra una versión elaborada en *Individuos* de Peter Strawson (1959). La introducción de particulares en proposiciones, afirma Strawson, requiere conocimiento de al menos un hecho empírico. Si esa introducción se realiza por medio de un nombre, el hablante debe estar preparado para sustituir el nombre por una descripción identificadora del particular. En este sentido podemos decir que los nombres propios son *completos o saturados*, como Frege pretendía. La relación que se da entre un nombre propio y los hechos o proposiciones que le confiere su completitud puede ser elucidada en términos de un *conjunto presuposicional* formado por las proposiciones que más frecuentemente mencionarían los usuarios del nombre si se les preguntara cuáles son los hechos más relevantes acerca del portador. Todo lo que se requiere es que una proporción razonable de esas proposiciones resulte verdadera. Pero no están dejados de modo preciso ni los límites del conjunto ni lo que constituiría una proporción suficientemente razonable de sus miembros.

Años más tarde, Peter Strawson vuelve a reformular las condiciones para el uso con éxito de nombres propios. La referencia identificadora a particulares por medio de nombres propios requiere un trasfondo de conocimiento identificador. La dificultad, reconoce Strawson, está en formular de modo preciso el carácter que trasfondo ese debe tener. Parece que al menos el hablante y el oyente deben entender que el nombre propio tiene una referencia idéntica para ambos. Se podría pensar que esta condición comporta que ambos deben tener conocimiento de al menos una descripción identificadora no dependiente del nombre; esto es, una que se aplique singularizadamente y que no incluya o cite el nombre en cuestión. Pero Strawson advierte que hay objeciones a considerar esto como un requisito necesario. Pues en los casos en que podemos adscribirle a alguien dominio de un nombre hay una gradación que va desde el caso que conlleva un conocimiento identificador mínimo que no requiere la posesión de conocimiento perceptivo o de conocimiento descriptivamente identificador (Strawson pone el ejemplo de un tutor con una lista de novatos, distribuyendo el trabajo con un colega) hasta el caso en el que hay un alto grado de riqueza de conocimiento identificador pasando por el dominio del nombre atribuible a alguien que conoce al portador perceptualmente aunque no puede ofrecer ninguna descripción identificadora.

de él. Así mientras que la posición que adopta en un principio requiere que el usuario disponga de al menos una descripción identificadora del portador del nombre, su posición más adelante requiere sólo que disponga de algún trasfondo de conocimiento identificador que no tiene necesariamente que consistir en una descripción identificadora.

Ha sido John Searle quien más ha contribuido a popularizar la teoría del racimo. Searle presenta su posición como un compromiso entre: Mill y Frege. Mill estaba en lo correcto al sostener que los nombres propios no tienen definiciones, pero Frege vio correctamente que cualquier término singular debe tener algún modo de presentación. Su error, interpreta Searle, fue considerar como una definición a la descripción identificadora que podemos sustituir por el nombre. En la medida en que los nombres tienen un sentido se trata de un sentido impreciso. Pero esta impresión es parte de la eficiencia del lenguaje. Si los criterios para los nombres propios fuesen rígidos y precisos, entonces un nombre propio sería una abreviatura para esos criterios y resultaría definicionalmente equivalente al conjunto de descripciones que lo respalda. "Pero", afirma Searle, "la singularidad y la inmensa conveniencia pragmática de los nombres propios de nuestro lenguaje reside precisamente en el hecho de que nos capacitan para referirnos públicamente a objetos sin forzarnos a plantear disputas y llegar a un acuerdo respecto a qué características descriptivas constituyen exactamente la identidad del objeto. Los nombres propios funcionan no como descripciones, sino como ganchos para colgar descripciones"

El respaldo de los nombres propios es impreciso, esto no es una desventaja, sino que es algo necesario para que el nombre pueda funcionar adaptado a nuestro uso.

Los nombres propios serían referidos a objetos, cabría preguntarse si son realmente necesarios, ¿acaso no nos valdría con usar descripciones?. El problema sería que tendríamos que ponernos de acuerdo en cuáles serían las descripciones verdaderas. Si se usan los nombres, no es necesario ponerse de acuerdo en el respaldo.

Aristóteles = el fundador del Liceo

El enunciado puede ser informativo, pues puede haber alguien que no tenga esa descripción en el respaldo descriptivo. Lo mismo ocurriría con *Leopoldo Alas es Clarín*, los respaldos descriptivos pueden diferir.

¿Qué ocurriría si la mitad de las cosas que sabemos de *Aristóteles* fueran verdaderas y la otra mitad falsas? ¿Seguiría siendo *Aristóteles*? La respuesta es que no estaría decidido, entre los hechos que creemos propios de *Aristóteles* unos son más importantes que otros; por lo tanto, depende de la importancia de las diferentes características, dependería de nuestras necesidades prácticas, no es una cuestión exacta.

Existen algunos nombres propios algo extraños, podríamos decir degenerados; hay algunos nombres propios que tienen su sentido totalmente transparente, *El Banco de España*, por ejemplo. Por otra parte, también existen nombres que parecen transparentes, pero no lo son, o que, incluso parecen descripciones definidas a pesar de no serlo: *El sacro imperio Romano-Germánico*.

También habría que señalar que no son lo mismo los nombres de personas vivas que el de *Aristóteles*. En las personas vivas la información directa es muy relevante para reconocerlas; en cambio, *Aristóteles* esto ni se plantea.

El respaldo descriptivo de un nombre no se puede decir de antemano, sólo necesidades prácticas. *Sentido laxo o porosidad*: en un nombre propio pueden entrar o salir descripciones sin que el nombre varíe. Podemos utilizar un nombre propio aunque las descripciones entren o salga. Tampoco puede decirse cuál es el número exacto de descripciones que pueden entrar o salir para que los nombres propios no varíen.

TEMA III

TÉRMINOS GENERALES

A diferencia de los nombres propios y las descripciones, los términos generales no identifican objetos particulares, sino que más bien actúan como colección de cosas, singularizan conjuntos o clases; son principios de colección de cosas. Los términos generales son los que sirven para categorizar cosas.

Tigre colección de tigres, porque comparten las propiedades.

Hay muchos tipos de términos generales, pero vamos a prestar más atención a los términos para géneros naturales.

TÉRMINOS PARA GÉNEROS NATURALES

Los términos para géneros naturales son aquellos que coleccionan cosas que no son producciones nuestras, sino hechuras naturales; están ahí independientemente de la industria. Por ejemplo: Tigre, agua, perro...

Dentro de los términos para géneros naturales los hay observables, como por ejemplo el agua e inobservables (átomo, oxígeno...). También hay los llamados términos de masa, no contables (agua) y contables (limón).

La manera tradicional de pensar en los términos generales es pensar, por ejemplo, en la definición de tigre. A diferencia de los nombres propios, un término general es el conjunto de característica que tiene que tener algo para ser un tigre, para continuar con el ejemplo anterior. Los límites del conjunto de los tigres se encuentran en su extensión, en su definición. El conjunto de características no tener por que tener ejemplos; pensemos en la palabra *unicornio* que carece de extensión. Esta teoría de parece a la de los nombres propios, se llama la **semántica de los términos generales**. Para que un hablante sea competente a la hora de utilizar un término general sólo es necesario que este conozca la intención de la palabra, de tigre, por ejemplo, para así poder saber la extensión.

Primer problema

Respaldando el término general *tigre* hay un montón de características observables que pueden encontrarse en un diccionario. El problema que se plantea es que esto sirve para explicar algunos enunciados de identidad informativos, pero otros no.

Cordados = Renados / Cordados = Cordados

El respaldo de *cordados* y *renados* es distinto, pero contingentemente designan lo mismo. La intención de un término está constituida por muchas descripciones: ¿Cómo saber las que son importantes para componer la referencia?.

Segundo problema

Los tigres tiene rayas ¿Se trata de un enunciado analítico como *Los solteros son no casados*?

Es analítico en virtud de su significado. Tener rayas es una gran característica observable, pero **no** es la gran característica que tienen que tener los tigres, pues si hubiera un entorno distinto estos animales serían diferentes ya que las características son dependientes del entorno. Si la característica pertenece al significado del nombre los individuos anómalos no serían tigres, pero el tigre aun sea blanco sigue siendo un tigre.

Kripke dice que ninguna característica que decimos es verdadera, sin embargo determinan un género. Podemos pensar en los tigres no tiene en realidad las características que pensamos, sólo tiene la característica de hacernos pensar que tienen las características del género tigre. Este tipo de argumentos –**fantasías** o ejercicio de pensamiento– sirven para presentar un caso no contradictorio que viole la ley. No es necesario que el objeto tenga las características, basta con que nosostreso pensemos que las tiene.

Tercer problema: La ignorancia o el error

Tomemos un término general como `gato'. ¿Cuál es su significado? A diferencia de lo que ocurre con un

nombre propio, ahora sí que podemos consultar el diccionario. El que tengo más a mano dice: "Género de mamíferos carnívoros digitígrados, entre cuyas numerosas especies hay una doméstica". Si esto vale como definición de 'gato', entonces el enunciado *'Los gatos son animales mamíferos'* expresa una verdad analítica. Pero ahora supóngase que se descubriese que todos los gatos son robots enviados por los marcianos para espiarnos. Parece que esta suposición no incurre en inconsistencia: es **lógicamente** posible que los gatos sean robots espías. Pero si es así el enunciado *'Los gatos son mamíferos'* podría ser falso y no expresa una verdad analítica. Por tanto, el significado de 'gato' no puede ser dado por la suma de las características que el diccionario atribuye a los gatos, como parece si adoptamos una teoría descriptiva del significado de los términos generales. Bajo una tal teoría, el significado de 'gato' es dado especificando un conjunto de propiedades P1, P2, ..., Pn. Pero ahora parece que no hay ninguna verdad analítica de la forma *'Todo gato tiene P1'*. Al menos, así parece para los términos similares a 'gato' – términos para géneros naturales, como 'oro', 'limón', 'agua', etc. – O así lo creen Hilary Putnam y otros teóricos referenciales.

De acuerdo con Putnam, la teoría semántica tradicional se basa en dos supuestos:

- Que conocer el significado de un término no es sino estar en un cierto estado psicológico.
- Que el significado de un término (= intención) determina su extensión.

Putnam sostiene que (1) y (2) no son conjuntamente satisfactibles y, por tanto, que el concepto tradicional de significado es radicalmente defectuoso. Argumenta del siguiente modo. (1), *adecuadamente interpretado*, lleva a la consecuencia

– (C1) Que el estado psicológico del hablante determina la intención de un término. y

(C1) y (2) llevan a

– (C2) Que el estado psicológico de un hablante determina la extensión de un término.

Putnam propone entonces dos tipos de experimento mental destinados a presentar contraejemplos a (C2). Según él, la extensión de un término no es fijada por el estado mental del hablante por dos razones:

- porque la extensión es determinada en parte socialmente (hay una división del trabajo lingüístico) y
- porque la extensión es determinada también indícticamente (el entorno contribuye a fijar la referencia de las palabras de un hablante o de una comunidad. Esto deja dos salidas, rechazar (1) o rechazar (2) y elige la primera salida.

falta falta falta

intensiones o conceptos si sus términos tienen distintas extensiones. Hagamos el siguiente Gedankenexperiment. Supongamos que hay un planeta, la Tierra Bis, que es exactamente como la Tierra; incluso hay hispano-parlantes allí. Tan sólo hay una diferencia: en Tierra Bis el líquido que llena mares, lagos y ríos y que los terrícola-bises llaman 'agua', aunque superficialmente indistinguible del agua –es incoloro, inodoro e insípido, calma la sed, etc. – no es H₂O sino un líquido cuya extraña fórmula química abreviaremos con XYZ. Hay una importante diferencia entre este caso y el del par 'olmo' – 'haya'. Suponiendo que en Tierra Bis las palabras 'olmo' y 'haya' estuvieran trastocadas –que 'olmo' fuera el nombre de las hayas y viceversa– los botánicos terrestres, si accedieran a Tierra Bis, podrían descubrirlo fácilmente. Pero ahora retrocedemos a 1750, cuando la química daltoniana aún no habla aparecido ni en la Tierra ni en Tierra Bis. Nadie en uno u otro planeta podría distinguir en esa época el líquido de un planeta del líquido del otro. La confusión envuelve a la comunidad lingüística entera. Sean Oscar, y Oscarz, respectivamente, un típico hispanohablante terrestre y un típico hispanohablante terrícola-bis. Entonces, sostiene Putnam, es plausible suponer que Oscar, y Oscarz comparten los mismos estados psicológicos y, sin embargo, la extensión de 'agua' en boca de Oscar, es el conjunto de todas las totalidades que constan de moléculas de H₂O mientras que

su extensión en boca de Oscarz es el conjunto de todas las totalidades que constan de moléculas de XYZ.

El ejemplo establecería que la extensión de 'agua' no es fijada ni siquiera por el acervo conceptual de la comunidad lingüística como una totalidad. La extensión de 'agua', como la de otros términos para géneros naturales, se determina indécticamente:

agua es la sustancia que tiene la misma microestructura que la mayoría del agua paradigmática; y el agua paradigmática es paradigmática—para—nosotros, es agua de nuestro entorno... Aquello a lo que se refiere 'agua' depende de la naturaleza específica de los paradigmas, no de lo que hay en nuestras cabezas.

La tesis de que una palabra como 'agua' contiene un elemento indéxico equivale a que podemos definir 'agua' sólo mediante algún tipo de ostensión, por ejemplo así: cualquier cosa que guarde la relación mismolíquido—que con ESTA substancia (indécticamente demostrada). Es decir, 'agua' es, en terminología de Kripke, un designador rígido. De manera que Putnam diría que agua es H₂O tanto en la Tierra como en Tierra Bis. Lo que sucede es que allí no hay agua sino otra sustancia macroscópicamente indistinguible, XYZ, que ellos llaman 'agua'. Putnam reconoce que la noción de mismidad de naturaleza que está empleando aquí es vaga. Afirma que dos muestras líquido están en la relación mismo—líquido—que si "concuerdan en propiedades importantes". Pero la noción de importancia es ella misma vaga —Putnam reconoce que es "relativa a intere TÉRMINOS GENERALES E IDENTIDAD 127

ses"—. Hagamos, entonces, que ciertos intereses intervengan en el experimento mental.

Supongamos que en 1750, aunque la química daltoniana aún no se había desarrollado, ya hubiere una larga historia de vuelos espaciales entre la Tierra y Tierra Bis. Cuando se desarrolla la química se descubre que la substancia incolora, inodora, etc., que llena los mares, lagos y ríos de Tierra Bis y que embotellada es la bebida favorita de los sofisticados de la Tierrano es H₂O sino XYZ. Ahora bien, dada la importancia que el agua tiene en las vidas de los habitantes de uno y otro planeta —podemos imaginar que el agua es parte de algún ritual de hermandad entre ellos—, ¿por qué habríamos de concluir que el líquido de Tierra Bis no es realmente agua? ¿No podríamos optar por decir que hay dos clases de agua, cada una con una composición química distinta? (El propio Putnam observa que hay dos clases de jade, jadeíta y nefrita, con composiciones químicas diferentes. Aquí prima el criterio "ornamental" sobre el criterio de "mismidad de naturaleza"). ¿Por qué habrían de prevalecer los criterios de composición química sobre otros tipos de criterios —de función, rol en el ritual, etc.—? ¿Qué pecado semántico cometería la hipotética Real Academia de la Lengua Española Unificada de la Tierra y la Tierra Bis si definiera: "Agua. n. Líquido transparente, etc. Es un compuesto de hidrógeno y oxígeno en su variedad terrestre y de XYZ en su variedad terrícola—gemela"? Igual que en el mundo real hay dos variedades de jade, habría ahora dos variedades de agua y una de ellas no sería H₂O Si es así, 'agua' no es un designador rígido.

Pero ahora supongamos que lo que hemos tomado todos por agua en Tierra Bis ni siquiera fuera un líquido. (Tal vez hemos sido todos víctimas de una alucinación colectiva y lo que calma nuestra sed allí no es un líquido sino vaya usted a saber qué.) ¿Estaría dispuesto Putnam a considerar contingente el enunciado 'El agua es un líquido'? Por un lado, estaría obligado a hacerlo, dado que nos ha dicho que ningún enunciado de la forma 'El agua tiene P' es analítico, donde P es una propiedad que respalda descriptivamente el término 'agua'. Pero sería absurdo creer que el agua podría después de todo no ser un líquido. Es el líquido paradigmático. Del mismo modo, sería absurdo pensar que los gatos pudieran no ser animales. Si descubriéramos que todos los gatos son robots controlados a distancia, nuestro concepto de gato cambiaría radicalmente ——esto es, cambiaría radicalmente el significado de la palabra, hasta el punto de que nuestro usos pasados y nuestros usos presentes podrían ser considerados usos de dos términos parónimos como 'gato' en el sentido del felino y 'gato' en el sentido de un instrumento mecánico para levantar objetos pesados.

En tal caso, se enfrentaría a un dilema: (i) o bien el supuesto (II), de que 1a intención determina la extensión, no valdría o (ii), si se mantiene ese supuesto, la teoría de Putnam se convierte en una variante de la teoría

semántica tradicional.

(i) Tomemos el primer cuerno del dilema. Si la referencia de 'agua' no es determinada ni por el concepto de un hablante individual ni por el acervo conceptual de la comunidad de usuarios del lenguaje, sino que "los géneros naturales mismos juegan un papel en la determinación de las extensiones de los términos que se refieren a ellos" (Putnam, 1975b: 74), ¿cómo puede Putnam pretender mantener (II)? La solución que propone es pickwickiana. Afirma que, en vez de decir que 'agua' tiene el mismo significado en la Tierra que en Tierra Bis pero diferente extensión, y rechazar así (II),

parece preferible tomar una ruta diferente e identificar 'significado' con un par ordenado (o posiblemente una n plena ordenada) de entidades una de las cuales es la extensión... hacer esto hace trivialmente verdadero que el significado determina la extensión [Putnam, 1975a: 246].

De hecho, Putnam adopta como forma normal de descripción del significado de un término de género natural un cuádrupla formada por los marcadores sintácticos, los marcadores semánticos (11.1.2), el estereotipo que asociamos con la palabra y la extensión. Así, la descripción en forma normal del significado de 'agua' podría darse mediante el vector de significado:

MARCADORES MARCADORES ESTEREOTIPO EXTENSIÓN

SINTÁCTICOS SEMÁNTICOS

nombre de masa; género natural; incoloro; H₂O

concreto líquido transparente;

insípido;

calma la sed; etc.

(Obsérvese que mientras que las propiedades que aparecen en el estereotipo podrían no ser verdaderas de los individuos que forman el género natural, es implausible que suceda lo mismo con los marcadores semánticos. Si es así, el agua, después de todo, no podría no ser un líquido y los gatos no podrían no ser animales. Putnam da cuenta de la distinción entre estereotipos y marcadores semánticos en términos de la "alta centralidad" de los últimos. Esto le permite descartar la analiticidad de 'El agua es un líquido'.)

Ciertamente, si el significado de un término se identifica con un vector uno de cuyos componentes es la extensión, la tesis de que el significado determina la extensión es verificada automáticamente –es hecha verdadera por fiat. ¿Pero es ésta una teoría de que la intención determina la extensión? ¿Qué evidencia hay de que el significado –en el sentido del

3.2.4. UN DILEMA PARA PUTNAM

Concedamos ahora por mor del argumento que Putnam está en lo correcto y que deberíamos decir que el "agua" de Tierra Bis no es realmente agua.

TEMRINO

FALTA

LA TEORÍA DE LOS ACTOS DE HABLA DE SEARLE

La topología de los actos de habla se Searle

Searle parte del supuesto de que la unidad mínima de comunicación es el acto de habla del tipo que Austin denominó acto ilocucionario. Un acto ilocucionario se realiza a través de un acto emisivo, el acto de emitir ciertas expresiones. Pero el acto emisivo no tienen par qué coincidir con el acto ilocucionario. Por ejemplo, mediante dos emisiones diferentes como 'Llueve' y 'It's raining' se puede realizar el mismo acto ilocucionario.

La forma general de un acto ilocucionario es ' $F(p)$ ', donde ' F ' representa la fuerza ilocucionaria (pragmático) y ' p ' el contenido proposicional (semántico). El mismo contenido proposicional puede ocurrir con fuerzas distintas y que la misma fuerza puede afectar a contenidos proposicionales diferentes. Esta distinción lleva a Searle a introducir otro tipo subsidiario de acto de habla, el acto proposicional, el acto de expresar un contenido proposicional.

Finalmente, la realización con éxito y sin defecto de un acto ilocucionario produce efectos en el oyente. Searle distingue entre el efecto ilocucionario de entender la emisión y los efectos perlocucionarios. Esto motiva la introducción de otro acto de habla subsidiario, el acto perlocucionario.

Obsérvese que en esta clasificación de los actos de habla ha desaparecido el acto locucionario austiniano. Lo que Austin llama actos fonético y fático corresponde aproximadamente al acto emisivo de Searle y a lo que Austin llamaba acta rético le corresponde en parte el acto proposicional y en parte el acto ilocucionario mismo –de hecho, en la exposición de Austin el acto rético coincidía con el acto locucionario–.

Análisis componencial de la fuerza ilocucionaria

Cada fuerza ilocucionaria puede ser dividida, según Searle, en un número preciso de componentes que podemos reducir a seis. Esos componentes constituyen condiciones de éxito y de satisfacción de todos los actos de habla con esa fuerza. Los componentes son:

1) Objetivo ilocucionario (illocutionary point). Cada tipo de acto de habla tiene un objetivo o propósito (point) constitutivo del tipo de acto que es. Por ejemplo, en un enunciado el hablante dice cómo son las cosas, mientras que en una promesa el hablante se compromete a hacer algo. Searle ha sostenido que hay sólo cinco objetivos ilocucionarios básicos. Son:

- el **objetivo asertivo**, que consiste en presentar una proposición como representación de un cierto estado de cosas real en el mundo de la emisión, es decir, lo que intento es que el contenido proposicional refleje lo que es el mundo.
- el **objetivo compromisorio**, que consiste en comprometer al hablante con algún tipo de acción; una promesa, por ejemplo.
- el **objetivo directivo**, son intentos en los que el hablante trata que se de lo representado por el contenido proposicional; una orden.
- el **objetivo declarativo**, pretende que se dé el estado de cosas que se representan en el contenido proposicional, pero en virtud de que las palabras se digan en circunstancias adecuadas.
- el **objetivo expresivo**, que consiste en expresar sentimientos y actitudes psicológicas sobre el estado de cosas representado por el contenido proposicional, por ejemplo felicitaciones, saludos, etc.

El objetivo ilocucionario no puede ser el único componente de la fuerza porque diferentes fuerzas ilocucionarias –orden, petición, etc.– pueden tener el mismo objetivo ilocucionario –directivo en este caso–. Pero es el principal componente porque determina la **dirección de ajuste** entre el contenido proposicional de las emisiones con esa fuerza y el mundo.

Idea de dirección de ajuste. En un supermercado, un detective me sigue y va apuntando lo que meto en el carro:

Mi listað: Lista del detectiveð:



Al final, las listas serán iguales; aunque yo haya apuntado también otros objetos que no haya metido en el carro, porque no los había, como los habría ido tachando, las listas serían igualmente iguales.

Hay cuatro posibles direcciones de ajuste a las que corresponden los cinco objetivos ilocucionarios:

- Las emisiones con objetivo **asertivo** tienen la dirección de ajuste *de palabras-a-mundo* (representada así: ð). Al lograr éxito en el ajuste, el contenido proposicional ajusta con un estado de cosas que se da independientemente en el mundo. Así, tanto un enunciado, como una predicción, un testimonio o una conjeta comparten esta dirección de ajuste.
- Los **compromisarios** y los **directivos** tienen la dirección de ajuste *de-mundo-a-palabras* (ð). Al lograr éxito en el ajuste, el mundo se transforma para ajustarse a su contenido proposicional. La diferencia está en que los compromisarios tienen como propósito que la acción futura del *hablante* transforme el mundo adecuándolo al contenido proposicional de la emisión, mientras que los directivos tienen como propósito que sea la acción futura del *oyente* la que efectúe ese ajuste. Así, tanto promesas como órdenes y peticiones comparten esta dirección de ajuste.
- En las **declaraciones o declarativos** hay una *doble dirección de ajuste* (ð). Al lograr éxito en el ajuste, el mundo se transforma para ajustarse al contenido proposicional, el cual representa el mundo como siendo alterado de ese modo. (Téngase en cuenta que aquí 'declarativo' no se usa en el sentido que tiene en 'oración declarativa', enunciativa, sino en el que aparece en, por ejemplo, 'Yo os declaro marido y mujer'.) Así, tanto los actos de nombrar, como los de subscribir y nominar comparten esta doble dirección de ajuste.
- Las emisiones con el objetivo ilocucionario **expresivo** tienen *dirección de ajuste nula o vacía* (O). No se plantea la cuestión de lograr éxito en el ajuste entre el contenido proposicional y el mundo. Se presupone que su contenido proposicional es verdadero. Así, los actos de felicitar, agradecer y condolerse comparten esta dirección de ajuste nula.

2) Modo de logro o consecución. Algunos actos ilocucionarios requieren un modo especial o conjunto especial de condiciones para la consecución de su objetivo ilocucionario en la realización del acto de habla. Por ejemplo, aunque órdenes y peticiones tienen ambas un objetivo ilocucionario directivo, difieren en su modo de logro: para dar una orden el hablante debe invocar su posición de autoridad sobre el oyente, cosa que

no es necesaria en una petición.

3) Condiciones del contenido proposicional. Algunas fuerzas ilocuciónarias imponen condiciones a sus contenidos proposicionales admisibles. Por ejemplo, en una promesa el contenido proposicional debe representar un curso de acción *futuro* del hablante ('Te prometo que lo he visto' es un solecismo), mientras que un informe debe tener un contenido proposicional que represente un estado de cosas que es o *pasado o presente* con respecto al momento de su emisión.

4) Condiciones preparatorias. Cuando un hablante intenta realizar un acto ilocucionario, *presupone* que se satisfacen ciertas condiciones. Por ejemplo, quien hace una promesa da por sentado que lo prometido es algo de interés para el oyente y que el oyente quiere que lo haga. No debemos confundir esas condiciones preparatorias con las presuposiciones propias del contenido proposicional. Por ejemplo, al prometer regalarte mi reloj presupongo que tengo un reloj, pero ésa es una presuposición del contenido proposicional, no una presuposición del acto ilocucionario de prometer. Prueba de ello es que pervive cuando el contenido proposicional es afectado por una fuerza ilocucionaria distinta: '¿Te regalo mi reloj?' presupone también que tengo un reloj. Presupone que es ésta en el contenido proposicional es algo que tu quieras que yo haga.

5) Condiciones de sinceridad. Al realizar un acto ilocucionario con un cierto contenido proposicional, el hablante expresa un cierto estado psicológico con el mismo contenido. Es posible expresar estados psicológicos que no se tienen; esto es, es posible realizar actos de habla *insinceros*. Tales actos son "defectuosos", pero no necesariamente no logrados. Si yo no tengo intención de cumplir lo que prometo, mi acto es defectuoso por insincero, pero me compromete a realizar el acto futuro que su contenido proposicional expresa.

6) Grado de fuerza. Searle distinguió inicialmente entre el grado de fuerza del objetivo ilocucionario y el grado de fuerza de las condiciones de sinceridad. Pero es posible tratar este componente de forma integrada. La idea es que los estados psicológicos que entran en las condiciones de sinceridad de los actos de habla son expresados con diferentes grados de fuerza dependiendo de la fuerza ilocucionaria. El grado de fuerza de una aserción es menor que el de una conjeta.

Taxonomía de los actos ilocucionarios

Sobre la base del anterior análisis componencial, Searle afirma que sólo cinco fuerzas ilocucionarias *primitivas* o máximamente simples. Cada una de ellas tiene uno de los cinco objetivos ilocucionarios, carece de modo de logro de ese objetivo ilocucionario, su grado de fuerza es neutral y tiene las condiciones de contenido proposicional, preparatorias y de sinceridad que son determinadas por su objetivo ilocucionario. Hay además fuerzas ilocucionarias *derivadas* de esas cinco primitivas mediante la adición de nuevos componentes especiales o el aumento o la disminución del grado de fuerza. Las *fuerzas ilocucionarias primitivas* son:

- La fuerza ilocucionaria primitiva **asertiva** (representada así: |—) es la aserción. Su condición preparatoria es que el hablante tenga razones o evidencias para la verdad del contenido proposicional, su condición de sinceridad es que el hablante *crea* el contenido proposicional y su condición de contenido proposicional es neutral. Entre las fuerzas ilocucionarias derivadas de ésta están enunciar, afirmar, argüir, predecir, informar, admitir, recordar, testificar, confirmar, conjeturar, etc.
- La fuerza ilocucionaria primitiva **compromisoria** es el compromiso (T) con una acción futura, expresada por el verbo realizativo 'comprometerse'. Tiene la condición de que el contenido proposicional sea referente a una acción futura del hablante, la condición preparatoria de que el hablante sea capaz de llevar a cabo esta acción y la condición de sinceridad de que tenga la *intención* de hacerlo. Verbos realizativos derivados de éste son 'prometer', 'amenazar', 'aceptar', 'consentir', 'garantizar', etc.
- La fuerza ilocucionaria primitiva **directiva** (!) es la de los directivos y es expresada por las oraciones imperativas. Tiene la condición de que el contenido proposicional represente una acción futura del oyente,

la condición preparatoria de que el oyente sea capaz de llevar a cabo esa acción y la condición de sinceridad de que el hablante *desea* que el oyente la lleve a cabo. Actos ilocucionarios derivados son los expresados con los verbos 'pedir', 'ordenar', 'solicitar', 'invitar', 'sugerir', 'recomendar', etc.

- La fuerza ilocucionaria primitiva **declarativa** (T) es la de las directrices, expresada por el verbo 'declarar'. Tiene la condición de que el contenido proposicional represente una acción actual del hablante, la condición preparatoria de que el hablante sea capaz de llevar a cabo esa acción con su emisión y la condición de sinceridad de que el hablante *crea, pretenda y desee* llevar a cabo esa acción. Actos ilocucionarios derivados son expresados con los verbos 'aprobar', 'excomulgar', 'nombrar', 'bautizar', etc.
- La fuerza ilocucionaria primitiva **expresiva** (—|) es la de las expresiones y es realizada por las oraciones exclamativas. La fuerza expresiva siempre es expresada junto con algún estado psicológico particular: todas las fuerzas ilocucionarias expresivas son complejas o derivadas. La noción de fuerza ilocucionaria primitiva expresiva es sólo un constructo lógico o un caso límite. Entre los actos ilocucionarios expresivos están agradecer, felicitar, deploar, etc.

Aunque la taxonomía de Searle es un adelanto sobre la de Austin, no está construida tan sistemáticamente como él pretende. Hay otras clasificaciones rivales.

Principio de bivalencia: $A \vee \neg A$. Una proposición es verdadera o falsa antes de que nosotros la contemplemos e independientemente de que valor de verdad tiene.

Según Russell, se implica hay uno y sólo uno que es rey de Francia y es sabio.

Designadores rígidos: designan el mismo individuo en todo mundo posible en el que el individuo existe.

Designadores accidentales: cambian de referencia de mundo posible a mundo posible.

Analítico: verdadero en virtud del significado de 'Aristóteles'.

Según Kripke, hay dos funciones que es posible que tengan las descripciones asociadas a un nombre en la determinación del objeto nombrado: **fijar la referencia** del nombre y **constituir el significado** de un nombre. Parece ser que es acertado atribuir a las descripciones la primera función, una función muy distinta a la segunda. Aunque es verdad que nos valgamos de ellas para averiguar el objeto nombrado, no quiera decir que el nombre tenga por significado esas descripciones. Una oración como *Aristóteles nació en Estagira*, para que sea verdadera tiene que ocurrir que el señor que tiene por nombre *Aristóteles* naciese en Estagira. Si asociamos a Aristóteles la descripción *el más famoso discípulo de Platón*, ese nombre significa lo mismo que la descripción. ¿Qué necesita la oración para que sea verdadera según esta teoría? No que ese señor naciera en Estagira, sino que el más famoso discípulo de Platón, sea quien sea, haya nacido en Estagira.

Singularice, es decir, defina y distinga de los demás.

Nombra una cosa o animal estando presente y señalándolo.

Esta respuesta no entraña la respuesta fuerte.

Cualquier término general tiene dos facetas:

–**Intensión:** conjunto de características que están detrás de un término.

–**Extensión:** se encuentra determinada por la intensión y es el conjunto de individuos, *de tigres*. Determina el conjunto de individuos.

[] indica la cosa

< > contenido

NOMBRE

OBJETO

PEGASO

?

Pan

Jabón

Peras

Carne

Pan

Jabón

Peras

Carne